

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE HUMANIDADES

Departamento de Ciencias Sociales

Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales

Proyecto de Práctica Pedagógica e Investigativa

***PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Estrategia de
reconocimiento del instrumento de planeación para
organizaciones sociales en la escuela cívico- popular de Corpeis***

Yasmin María Ávila Osorio

Tutor: John Harold Córdoba Aldana

Geógrafo

1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de Grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Estrategia de reconocimiento del instrumento de planeación para organizaciones sociales en la escuela cívico- popular de Corpeis.
Autor(es)	Ávila Osorio, Yasmin María
Director	Harold Córdoba
Publicación	Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 2016. 87p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional
Palabras Claves	ORDENAMIENTO, TERRITORIO, PLANES, CIUDAD, ZONAS, RESERVA, CAMPESINA, P.O.T.

2. Descripción
<p>Este trabajo propone establecer una estrategia que permitiera a las organizaciones sociales el reconocimiento de los planes de ordenamiento territorial, para que puedan establecer las posibles problemáticas que encuentren en su comunidad y construir una propuesta territorial que surja desde los miembros que las integran.</p> <p>Primero, se establece la caracterización del lugar de práctica pedagógica la corporación para el desarrollo de la educación e investigación social (Corpeis). Segundo, se establece que es el territorio, que es el Plan de Ordenamiento Territorial, describiendo el marco jurídico legal que aplica para Colombia teniendo en cuenta el análisis de la constitución política de 1991, la ley orgánica de ordenamiento territorial, la ley 388 de 1997, además se realiza la caracterización de la figura de la zona de reserva campesina como ejemplo de planeación por parte de organizaciones sociales. Tercero, se plantea el proyecto de práctica pedagógica e investigativa.</p> <p>Cuarto, plantea la metodología a utilizar. Quinto, análisis de la información y herramienta metodológica. Sexto, las conclusiones generales del proyecto pedagógico.</p>

3. Fuentes
<p>Asociación campesina del Valle del Río Cimitarra. (2013). La zona de reserva campesina del Valle del Río Cimitarra. Bogotá: .O.V.M Procesos Editoriales.</p> <p>Alcaldía Mayor de Bogotá. (2000). Plan de Ordenamiento Territorial, POT, documento de soporte técnico. Bogotá: DAPD.</p> <p>Cabeza, Á. M. (2009). Ordenamiento territorial y procesos de construcción regional.</p> <p>Espinoza, R. M. (2011). Región: O el retorno del debate sobre la cuestión nacional en las países dependientes.</p> <p>Freire, P. (1997). Pedagogía de la Autonomía. México: Siglo XXI.</p> <p>Garcés O'byranes, J.M. (1999). Plan de ordenamiento Territorial: manual prospectivo y estratégico. Bogotá: Centro latino americano de prospectiva y estrategia.</p> <p>Gonzales, O. (2010). Plan de ordenamiento: instrumento de desarrollo local dentro de las prácticas educativas frente a la comprensión del medio ambiente y el territorio.</p> <p>Hiernaux, D. (2012). El Ordenamiento del Territorio: Una Lectura Desde la Geografía Humanística.</p> <p>Lindon A.,Aguilar M. & Hiernaux D. (2006). Lugares e Imaginarios en la Metrópolis. México: Anthopos Editorial.</p> <p>Manzanal, M. (2007). Territorios en construcción. Buenos Aires: Ediciones CICCUS.</p> <p>Romero, J. O. (2001). La Importancia del Ordenamiento Territorial en la Integración, la Competitividad y el Desarrollo. En R. E. Territorio, Espacio y Territorios. Razón, Pasión e Imaginarios (págs. 459-485). Bogotá: Editorial Unibiblos.</p> <p>Salas, J. (2011). Zonas de reserva campesina. Bogotá: Universidad Militar.</p>

Soja, E. (2008). Postmetropolis: Estudios Críticos Sobre las Ciudades y las Regiones. Madrid: Traficantes de Sueños.

4. Contenidos

El siguiente trabajo es evidencia de los resultados de esta investigación de Práctica Pedagógica titulada, Plan de Ordenamiento Territorial: Estrategia de Reconocimiento del Instrumento de Planeación para Organizaciones Sociales en la Escuela Cívico- Popular de Corpeis.

Está desarrollado en la escuela permanente de educación cívico-popular desarrollada por Corpeis (Corporación para el Desarrollo de la Educación y la Investigación Social) con el acompañamiento de la línea de investigación en geografía de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales (LEBECS).

En ese escenario se planteó una propuesta educativa que permitiera el reconocimiento y la reapropiación de los instrumentos de planeación para Colombia, haciendo una aproximación a las dinámicas que plantea la administración del Distrito en el Plan de Ordenamiento Territorial, relacionándolas con la expansión territorial y sus efectos dinámicos.

En el primer capítulo se encuentra la caracterización del escenario de practica pedagógica y el tipo de pedagogía que se utiliza, se comenta como la escuela cívico popular emerge y se establece dentro de Corpeis y cuáles son sus metas a cumplir como formadora de líderes sociales Formadores y un análisis del estado del arte.

En el segundo capítulo se encuentra el análisis detallado que sobre el ordenamiento territorial y como se entiende territorio y ciudad, además se realiza una descripción de la normatividad aplicada para el POT en Colombia. También se encuentra la descripción de las Zonas de Reserva Campesina como la figura utilizada para ejemplificar como las organizaciones sociales a través de procesos de lucha pueden lograr ser reconocidas y establecida legalmente.

En el tercer capítulo se encuentra establecido el enfoque pedagógico utilizado para el desarrollo del proyecto de intervención pedagógica.

En el cuarto capítulo se encuentra la caracterización de la metodología utilizada y cuál es el proceso metodológico con el diseño de la propuesta de intervención.

En el quinto capítulo está expuesto la aplicación y el análisis de los resultados de la aplicación de toda la propuesta de intervención pedagógica soportada con la ejecución del taller propuesto en el capítulo cuarto.

En el último capítulo se encuentran las conclusiones generales del desarrollo de todo el documento, las cosas a favor y en contra y algunas observaciones sobre el aprovechamiento del escenario de la escuela como lugar para prácticas pedagógicas para la línea de investigación en geografía de la licenciatura en ciencias sociales.

Como archivos adjuntos se encontraran los soportes de los documentos de la escuela, el diseño de la encuesta, la transcripción de los resultados de la encuesta y la cartilla diseñada para la ejecución del taller.

5. Metodología

Este trabajo propuso establecer una estrategia que permitiera a las organizaciones sociales el reconocimiento de los planes de ordenamiento territorial, para que pudieran establecer las posibles problemáticas que encuentren en su comunidad y construir una propuesta territorial que surja desde los miembros que las integran.

Busca un proceso de interiorización con una lectura crítica de la realidad que vaya más allá de un proceso de memorización permitiendo que el acto de enseñar se convierta en un trabajo de transmisión del conocimiento generando una reflexión entre la teoría y práctica. De este modo el desarrollo de la propuesta metodológica popular está basado en la pedagogía crítica, en la que se establece una relación de reconocimiento entre el maestro y el estudiante generando la construcción de un conocimiento mutuo.

Respondió a los siguientes pasos:

1. Caracterización de la escuela cívico- popular.
2. Desarrollo de un estado del arte sobre el tema de investigación (POT).
3. Análisis del modelo de ordenamiento territorial para Colombia.
4. Establecimiento de un plan de trabajo para desarrollarlo en la escuela cívico- popular, en el que

- se define el enfoque pedagógico y la estructura del taller a desarrollar en la escuela popular.
5. Intervención en la escuela cívico- popular, en la que se aplica el taller y el instrumento creado para este (cartilla de planeación territorial)
 6. Análisis y conclusiones de la intervención y todo el proceso del proyecto pedagógico.
 7. Redacción del documento final.

6. Conclusiones

La pedagogía crítica y la escuela popular son un instrumento que permite establecer esa relación de reconocimiento mutuo que termina por lograr el diálogo de saberes, el cual resultó enriquecedor al observar cómo los participantes reconocían los conocimientos impartidos los toman, aplican y dan evidencia de esto en los proyectos elaborados.

Se logró acercar a las participantes a los asuntos que infieren en un POT, y establecer el concepto de territorio.

Con la utilización de la figura de zonas de reserva campesina se les mostro de manera evidente como procesos territoriales encabezados por organizaciones sociales tiene éxito.

Con el taller propuesto se logró establecer el dialogo de saberes para el reconocimiento de los instrumentos de planeación y apropiación de los mismos.

Con el desarrollo de la caracterización de los elementos que convergen en el POT para Colombia, se logra complementar el taller y realizar el marco teórico que da bases al proyecto de intervención pedagógica.

A través del taller propuesto y el desarrollo de la cartilla sobre el POT, se observó que las organizaciones sociales asistentes a la escuela cívico-popular, a pesar de desplegar proyectos territoriales que involucran a comunidades locales, poco sabían sobre la herramienta de planeación territorial debido al poco interés dentro de las organizaciones existentes para desarrollar estos temas dentro de su formación interna.

Al terminar el ejercicio y socializar, se concluye que las organizaciones lograron el proceso de reconocimiento del POT, al poder identificar y diseñar estrategias para la solución de las problemáticas, que siguen los pasos sugeridos por el plan de ordenamiento territorial. De esta manera establecieron objetivos, estrategias de ejecución y evaluación de los procesos.

Dentro de la retroalimentación del taller, se consideró oportuno atender la necesidad de conocimiento de la temática abordada por parte de los participantes de la escuela, porque es una falencia que no se cubre por parte de las organizaciones y que cumple un papel importante a la hora de ejecutar o participar en proyectos territoriales.

La estrategia de la cartilla para explicar de manera sencilla cómo funcionan los mecanismos de planeación en Colombia fue clara y contundente. Como señalaron algunos participantes permite que cualquier persona pueda hacer uso de esta y entender el tema para lograr aplicarlo en su comunidad.

En general el desarrollo de todo el taller les agradó que se propusieran diferentes actividades para tocar el tema y no solo que se expusiera de manera magistral, debido a que las actividades permiten que se entienda mejor el tema y el desarrollar un ejercicio de manera práctica permite identificar las falencias en el momento y aclarar dudas.

Elaborado por:	Yasmin María Ávila Osorio
Revisado por:	John Harold Córdoba Aldana

Fecha de elaboración del Resumen:	24	05	2016
--	----	----	------

TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	7
INTRODUCCIÓN	8
1. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SOCIAL “CORPEIS”	12
1.1. Corpeis y la escuela cívico popular	12
1.2. La escuela en desarrollo.....	14
1.3. Investigar y educar	15
1.4. Enfoque crítico en la Escuela Cívico Popular Paulo Freire.....	16
1.5. Observemos como están las cosas	21
2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	26
2.1. Planeación en las ciudades.....	27
2.2. Instrumentos de planeación territorial para Colombia.....	32
2.3. Zona de reserva campesina	38
3. EL PENSAR PEDAGÓGICO	45
3.1. Identificación del problema y planteamiento de un objetivo	45
3.2. Una crítica emancipadora.....	47
4. EL PLANEAR PEDAGÓGICO	49
4.1. Estrategia a desarrollar	50
4.2. A cumplir la meta	52
4.3. Construyendo una propuesta	54

4.4. Plan de ejecución.....	55
5. ESTRATEGIA PARA LA COMPRESIÓN	58
5.1. Reconociendo los conocimientos previos.....	58
5.2. Reconstrucción de conceptos.....	65
CONCLUSIÓN	79
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	85
ÍNDICE DE TABLAS	85
BIBLIOGRAFÍA	86

Agradecimientos

En este proyecto de intervención pedagógica, quiero agradecer a todas las personas quienes directa e indirectamente colaboraron con su desarrollo y la ejecución del mismo.

Primero debo agradecer al profesor Harold Córdoba, por el tiempo, el acompañamiento y dedicación que tuvo durante dos años como tutor del proyecto, fue de gran apoyo y guía frente a las dificultades que surgieron en el transcurso.

Segundo a la Corporación para el Desarrollo de la Educación y la Investigación Social (Corpeis) y a su coordinador Harol Olave por permitir el espacio y el tiempo para cumplir la caracterización de la escuela cívico- popular Paulo Freire, de igual forma a Milena Hernández como coordinadora de la mencionada escuela, quien estuvo pendiente del proceso de intervención.

Tercero a todos los representantes de las organizaciones sociales que participaron en la escuela, en especial a la Central Nacional Provivienda y al colectivo Suba Nativa, por su constante participación en el desarrollo de la escuela y en la ejecución de la propuesta de intervención pedagógica activamente.

Por último a mi compañera de práctica pedagógica, Paola Fagua quien colaboró activamente con los detalles fotográficos y de aula, durante la ejecución del proyecto.

Muchas gracias a ellos por el apoyo brindado y sus aportes a este proyecto.

Introducción

Los resultados de esta investigación de Práctica Pedagógica titulada, *Plan de Ordenamiento Territorial: Estrategia de Reconocimiento del Instrumento de Planeación para Organizaciones Sociales en la Escuela Cívico- Popular de Corpeis*, están enmarcados en la escuela permanente de educación cívico-popular (se entiende escuela popular como el escenario de reflexión colectiva sobre un tema, bajo tres características fundamentales: ver, reflexionar y actuar) desarrollada por Corpeis (Corporación para el Desarrollo de la Educación y la Investigación Social) con el acompañamiento de la línea de investigación en geografía de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales (LEBECS). En ese escenario se buscó plantear una propuesta educativa que permitiera el reconocimiento y la reapropiación de los instrumentos de planeación para Colombia, haciendo una aproximación a las dinámicas que plantea la administración del Distrito en el Plan de Ordenamiento Territorial, relacionándolas con la expansión territorial y sus efectos dinámicos.

En un principio este proyecto estaba dirigido a desarrollar una investigación acerca del cambio en las dinámicas territoriales y educativas alrededor del proyecto de desarrollo distrital “Plataforma logística en la localidad de Usme” el cual permitiría un punto de distribución de mercancías para el sur de Bogotá e impulsaría a su vez el crecimiento económico de la localidad. Luego de un rastreo documental y una visita al sector, se decidió cambiar de rumbo el proyecto de investigación debido a que el proyecto se encontraba congelado y sin ejecución y no permitiría el desarrollo de proyecto pedagógico que se tenía pensado.

Este proceso fallido, hizo que notara como algunas comunidades carecen de sentido de apropiación de los procesos de planeación en su territorio, ni intervienen en los proyectos de desarrollo locales que les involucran directamente, ya que con el estancamiento del proyecto en Usme las comunidades no se manifestaron ni en defensa ni en contra porque no conocían a cabalidad los

alcances . Ante esta situación, se decidió realizar un replanteamiento del proyecto de intervención pedagógico y de esta manera surge la herramienta que permitirá acercar a las comunidades a los instrumentos de planeación territorial en la Escuela Cívico- Popular Paulo Freire de Corpeis.

En el sistema capitalista contemporáneo, los planes de ordenamiento territorial (POT) se han convertido en un mecanismo que marca el desarrollo económico y la organización de la sociedad debido a que son un instrumento que aparentemente permite direccionar, condicionar y planear el crecimiento de un territorio con el propósito de lograr una estabilidad y mantener el progreso económico y social.

Al tener en cuenta lo anterior, este trabajo propuso establecer una estrategia que permitiera a las organizaciones sociales el reconocimiento de los planes de ordenamiento territorial, para que pudieran establecer las posibles problemáticas que encuentren en su comunidad y construir una propuesta territorial que surja desde los miembros que las integran.

Es así como se plantea una estrategia en la que se caracteriza:

1. La Corporación para el desarrollo de la educación e investigación social y su Escuela Cívico- Popular Paulo Freire y el enfoque de pedagógico de educación popular que se desarrolla.
2. Los planes de ordenamiento territorial desde el marco jurídico existente, toman como punto de partida lo establecido en la Constitución política colombiana de 1991 en el eje de la organización territorial, la Ley 388 de 1997 y la Ley orgánica de ordenamiento territorial (1454 de 2011). Se parte de la caracterización de la normatividad y del Consejo para la Organización del Territorio (organización encargada de la planeación y diseño de los lineamientos para la utilización del Plan de Ordenamiento Territorial (en adelante POT en Colombia).
3. La propuesta de intervención pedagógica con la cual se establece el primer acercamiento en las organizaciones sociales con el uso del POT.

4. Exponer el desarrollo de la metodología en la aplicación de la propuesta de intervención pedagógica.
5. Las conclusiones sobre el uso de la herramienta pedagógica y algunas recomendaciones para el aprovechamiento de la herramienta.

Como componente adicional se propone establecer cómo las Zonas de Reserva Campesina son un ejemplo de participación de ciudadana en la planeación territorial como una forma de intervención desde las comunidades. Con ello, se quiere contribuir, con las organizaciones sociales, para que logren articular sus proyectos territoriales con las dinámicas que proponen otras formas de ordenación del territorio y el POT.

El POT como herramienta de planeación, es un instrumento que no solo responde a la organización y planeación estatal, también puede ser utilizado en las organizaciones para la planeación de los proyectos territoriales de su interés, por ejemplo la creación de parques, una nueva zona de reserva o un nuevo barrio.

Hoy en día muchas organizaciones no necesariamente gubernamentales, se están preocupando por la planeación y la organización de la ciudad. De esa manera responden a las necesidades que cada una tienen de buscar el mejor beneficio para la comunidad que los integra. Es en este momento en el que la comunidad interactúa con la planeación y con la aprobación o desaprobación e incluso con la creación de nuevos proyectos. Por lo tanto, es necesario que se conozcan los principios por los cuales se rige el POT en los diferentes niveles que le conciernen.

La ciudad se entiende en este trabajo como un lugar dinámico en constante cambio, debido a la intención de mejoramiento económico y de calidad de vida. Para comprender la ciudad¹, hay que referirse a ella, no solo como un asentamiento que genera crecimiento económico y estructural de forma consistente a partir de su propia economía, sino que, es una estructura en la que convergen diferentes dinámicas.

¹ La ciudad es reconocida por las sociedades latinoamericanas como el espacio principal, protagónico, donde se realiza todo y aun además: producción, distribución, consumo. (Lindón A., Aguilar M. & Hiernaux D., 2006, p. 28).

En términos pedagógicos se busca dar a conocer los instrumentos utilizados por el Estado para el desarrollo del territorio en torno al POT. Así se genera una estrategia para que organizaciones sociales con trabajo territorial puedan utilizar el instrumento de planeación en la generación de proyectos en sus territorios.

En el POT de Bogotá, se establece en el decreto 364 del 26 de agosto de 2013 unos objetivos con los cuales el distrito capital busca desarrollar su territorio local para ensamblarse en una estrategia regional con la cual:

...se busca garantizar la sostenibilidad ambiental, económica y fiscal del Distrito Capital, alcanzando los objetivos generales y sectoriales, desarrollando las políticas y ejecutando los planes y las operaciones prioritarias que orientan el desarrollo económico y social y el ordenamiento territorial a largo plazo, con el fin de aumentar la competitividad, la producción general y sectorial con responsabilidad fiscal (Alcaldía Mayor de Bogotá y Secretaría de Planeación, 2013, pág. 37).

El POT propone una dinámica para el desarrollo social en un enfoque económico, establece así unas estrategias para el hábitat que se articulen con el fin de lograr desarrollo económico local propuesto a largo plazo.

Con el propósito de definir el proyecto pedagógico, a continuación se elaboró una caracterización de las herramientas utilizadas para la construcción del POT, un estado del arte sobre estudios relacionados, la revisión de otros trabajos que estudian las implicaciones y consecuencias del POT y el enfoque pedagógico y disciplinar que sostienen la propuesta.

1. Corporación para el desarrollo de la educación y la investigación social “Corpeis”

Al iniciar el proceso de investigación pedagógica, es necesario caracterizar el escenario en el que se llevará a cabo la intervención educativa con el fin de definir la población estudiantil que se encuentra. Corpeis es un escenario que tiene el propósito de generar un espacio de reflexión sobre las dinámicas territoriales de Bogotá que intervienen en el desarrollo y organización social. La caracterización del espacio educativo está basada en las siguientes fuentes:

- Libro: *Historia de las luchas sindicales*, de Edgar Caicedo, y publicado por Ediciones Suramérica, en el año 1974.
- Documentación facilitada por Corpeis que hacen parte del archivo de la institución.
- Entrevista con el Director Educativo Harold Olave, realizada el 23 de septiembre del 2014.
- Observaciones realizadas durante el desarrollo de las actividades de la Escuela Cívico Popular entre el 16 de julio del 2014 y el 06 de diciembre del 2014.

1.1. Corpeis y la escuela cívico popular

Corpeis es una entidad de carácter nacional sin ánimo de lucro que brinda capacitación a obreros sindicalizados con el fin de mejorar sus condiciones de vida. Para cumplir con ese propósito desarrolla una serie de actividades que promueven la investigación social y el trabajo en las comunidades, tiene en cuenta la participación y formación política, la defensa de los derechos humanos, del medio ambiente y el desarrollo humano (Corpeis, 2014).²

² Véase: Corpeis, http://pagina.corpeis.com/?page_id=1376 recuperado 19 de octubre del 2014

Corpeis surge en el año de 1998 ligada al movimiento sindical de trabajadores del sector público y privado FEDASTRA (Federación Sindical Trabajadores de Cundinamarca) y CTC (Confederación de Trabajadores de Colombia) y la fundación del barrio Policarpa Salavarrieta. Tiene como uno de sus fines generar una escuela sindical y popular permanente de formación de educadores cooperativos y solidarios.

Trabaja con una planeación estratégica en proyectos locales de la ciudad de Bogotá con el propósito de formar líderes sociales quienes estén dispuestos a defender los derechos de la comunidad donde se desenvuelven, y capacitarse con ese propósito.

En el 2013, y luego de evidenciar que las organizaciones sociales tienen la necesidad de generar un espacio para alfabetizar a sus miembros, se fortalece como una escuela sindical y cooperativa, donde se elaboran proyectos de educación e investigación en cuatro ejes:

- Sindical y pensionados.
- Cívico y comunitario.
- Solidaria y cooperativa.
- Agrario.

El propósito de los ejes es una formación de carácter contra-hegemónico, basado en la ética moral y la identidad de clase con el fin de construir un movimiento emancipatorio que derrote al modelo neoliberal, proporciona a través de la escuela herramientas teóricas para el desarrollo de procesos de investigación social.

Para Corpeis presentar una propuesta diferente de enseñanza, con el propósito de *“contribuir a elevar el nivel ideológico y organizativo de los movimientos sociales, a partir del desarrollo de procesos educativos e investigativos, de manera que contribuya a forjar un pensamiento contra-hegemónico (Corpeis, 2014)”*.Y así lograr el cumplimiento de los ejes de formación.

1.2. La escuela en desarrollo

Corpeis, al tener su origen en la formación política de los sindicatos y asociaciones de trabajadores de Colombia, ha trabajado con población obrera y organizaciones sociales sin ánimo de lucro comunales, desarrolla su proyecto de formación en poblaciones con un amplio margen de edad.

La Escuela de Formación Corpeis invita a diferentes asociaciones sindicales como la Central Nacional Provienda (Cenaprov), el Movimiento Letras y Arte, miembros del partido Unión Patriótica, miembros de diferentes Juntas de Acción Comunal de Bogotá y diferentes entidades de trabajo social entre otras organizaciones, para que su formación en la escuela les permita reconstruir el conocimiento adquirido en sus espacios locales donde desarrollan su actividad.

Se ofrece una formación para población adulta que se desenvuelva en alguna actividad que implique trabajo social. No se aceptan personas que no se encuentren vinculadas a algún tipo de trabajo social o asociación sindical debido a que uno de los propósitos es que lo aprendido en la escuela se transmita en las organizaciones sociales a las que pertenecen.

La mayor parte de la población que asiste a la escuela pertenece a sectores populares de clase media, la cual, en su gran parte, han tenido una militancia en el Partido Comunista Colombiano lo que permite dilucidar una afinidad política y una tendencia al trabajo social y comunitario.

La objetivo de la propuesta de Investigación de la Escuela cívico popular Paulo Freire está en interrelacionar dos aspectos fundamentales de la vida y de la sociedad, el ser y la conciencia social. Esto permite el desarrollo de proyectos investigativos guiados durante la escuela que tengan como escenario cada organización perteneciente al grupo de aprendizaje.

En cuanto al ser social, refiere a la vida material y a las condiciones económicas de las personas en la producción de bienes materiales y de servicios, y de las relaciones que contraen en el proceso de producción; y la conciencia social se entiende la vida cultural, ideológica, los puntos de vista, las representaciones teórico-políticas, jurídicas y ético-morales. (Corpeis, 2014)

El propósito de la escuela es lograr que los participantes de la escuela cívico-popular lleven a término sus proyectos de investigación. Estos dos aspectos se desarrollan a lo largo de las sesiones con el fin de que su propuesta se vea relacionada con la realidad social de cada asociación participante.

1.3. Investigar y educar

Corpeis plantea una reflexión sobre las problemáticas de la sociedad y la búsqueda de la emancipación, así toma diferentes aspectos como lo político y lo económico, para generar procesos mentales de reflexión y así construir objetivamente proyectos de intervención para lograr la emancipación de las personas involucradas.

Educar e investigar para la creación de un sujeto social crítico, autónomo y solidario que contribuya a la transformación social y la creación de una sociedad digna, justa, solidaria y promotora de la paz, la convivencia y la soberanía (Corpeis, 2014), es la filosofía con la que Corpeis se mueve para afianzar el proyecto de educación.

La formación sindical es uno de los aspectos básicos de la escuela, pues es a través de ella que se organizan los proyectos de impacto social y se busca la participación política y la construcción de una ideología que contribuya al desarrollo de la sociedad y su propia defensa. Bajo la idea de formación para formadores sociales, se busca que la enseñanza impartida en las escuelas de

Corpeis trascienda a otros escenarios, involucra mayor población al movimiento de reflexión y acción política y social.

1.4. Enfoque crítico en la Escuela Cívico Popular Paulo Freire

El proceso educativo hace parte central del funcionamiento y reproducción de la sociedad y está ligada a las necesidades de cada época. En este sentido la organización de la educación con el fin de cubrir una necesidad, no está fuera del contexto social de hoy debido a que muchos de los proyectos educativos están enfocados en cubrir unas necesidades específicas del mercado. Un ejemplo en Colombia es el proyecto de “educación para el trabajo y el desarrollo humano” el cual se desarrolla desde la Secretaria de Educación y Ministerio de Educación.³

Este pensamiento ha impedido que se desarrolle una reflexión libre en la escuela e inclusive en las comunidades en general, pues nadie esta desligado del proceso de aprendizaje, por eso, la exigencia de un verdadero diálogo crítico es fundamental a la hora de analizar la relación entre los procesos educativos y los POT.

La propuesta educativa de Corpeis tiene diferentes enfoques pedagógicos y se encuentran direccionados por tres aspectos:

- La educación para la emancipación
- Herramientas teóricas para el desarrollo del proceso de enseñanza
- Transcurso de investigación práctico

La educación para la emancipación busca el fortalecimiento del conocimiento de los sujetos de forma que puedan tomar una postura crítica frente a la realidad e identificarse como sujetos políticos y sociales. Es así como se ofrece una

³ Véase <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-234968.html> Secretaria de Educación de Colombia, Proyecto Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, Definición, Documentación, Contexto Grupo de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

formación a través del uso de diferentes herramientas teóricas, prácticas y didácticas con el propósito de lograr la transmisión y el enriquecimiento de los conocimientos en una relación continua entre estudiantes y maestros. Junto con esta estrategia de enseñanza se propone que los estudiantes pongan en práctica con la orientación de los instructores las herramientas dadas en clase en un proyecto territorial que desarrollen en las organizaciones a las que pertenecen.

La intención de la escuela cívico-popular es brindar unas herramientas teóricas que sirvan a la construcción de proyectos de investigación con el propósito de llevarlos a cabo en las organizaciones que asisten al espacio de formación.

A través de la escuela se quiere lograr una participación local para contribuir a una conexión y correlación de los hechos y las necesidades, para que a través de la investigación se pueda contribuir a la generación de un proyecto que permita el cambio para mejorar las condiciones frente a las problemáticas que plantea cada organización.

La escuela tiene como eje curricular un programa que se basa en el desarrollo de cuatro aspectos disciplinares:

- Educación para la emancipación. Busca una reflexión crítica y política de la sociedad
- Herramientas teóricas. Quiere brindar una metodología educativa coherente que permita un aprendizaje básico para la posterior enseñanza de lo aprendido.
- Proyectos de investigación. Aspecto que señala cómo realizar la propuesta de investigación presentando las diferentes formas de desarrollo investigativo.
- Trabajo de campo. Busca realizar un acompañamiento a los proyectos de investigación planteados por las organizaciones. (ver anexo # 1)

La metodología de enseñanza en la escuela, propone varios momentos para el aprendizaje y la formación a partir de un diálogo de saberes con el fin de lograr una construcción colectiva del conocimiento.

Las sesiones se organizan de la siguiente manera:

- 1) La *presentación de la sesión*. Expone a los participantes las actividades que se van a desarrollar a lo largo de la jornada.
- 2) La *motivación*. Actividad con la cual se busca la activación de un diálogo de saberes previos.
- 3) La *presentación del tema*. Actividad a cargo de un expositor invitado el cual ofrece conceptos básicos del tema a desarrollar en la sesión.
- 4) El *Taller*. Busca el desarrollo práctico del tema a través de ejercicios y la aclaración de conceptos.
- 5) La *socialización* en plenaria. Busca abrir el diálogo de saberes frente al tema y las posturas de los participantes.
- 6) La *Investigación*. Es un espacio propuesto para realizar un seguimiento a los proyectos de investigación. (ver anexo # 2)

El reto de la escuela cívico-popular es lograr que lo aprendido en este espacio trascienda. Por eso se plantea de manera participativa e integral que el sujeto y el objeto generen una relación con el propósito de construir conocimiento.

1.4.1. Escuela y territorio

Al analizar el desarrollo de las ciudades, se puede decir que frente al territorio la sociedad tiene establecida una relación de propiedad y de uso que se relaciona con el término de suelo, más que una relación personal hacia el espacio que constituye el territorio en el que se desenvuelve.

De esta manera, el territorio podemos definirlo como el espacio social limitado, ocupado y utilizado por distintos grupos sociales, como consecuencia de la puesta en práctica de su territorialidad simbolizándola en la relación del poder ejercido por el sujeto en sus creencias, visiones y perspectivas frente al mismo. (Hiernaux, 2012, pág.59).

El sujeto al tomar conciencia del territorio y su identificación con él, puede analizar los aspectos que intervienen en el mismo de forma que se involucra la tradición histórica que los constituye. Como plantea Soja, “estamos comenzando a tomar conciencia de nosotros mismos en tanto seres intrínsecamente espaciales, continuamente comprometidos en la actividad colectiva de producir espacios y lugares, territorios y regiones” (Soja, 2008, pág. 43).

De ese modo, podemos dilucidar que dicho proceso se encuentra enmarcado en una espacialidad colectiva en la cual el contexto condiciona el desarrollo de la espacialidad humana; por ejemplo, un sujeto se condiciona con una identidad territorial campesina cuando desempeña su labor junto a otros en un contexto de producción agraria rural y tiene unos comportamientos culturales identitarios frente al campo con los otros sujetos, considera el campo como su territorio. Más adelante voy a mostrar cómo las Zonas de Reserva Campesina se han convertido en una alternativa de apropiación territorial que puede servir como referente a algunos procesos urbanos.

Pero dicho espacio social en las ciudades, al hablar en términos geopolíticos, se encuentra articulado con los procesos habituales que los seres desarrollan, es así que la ciudad se determina hoy en día como el espacio urbano, ese que conglomerar las poblaciones encamina el desarrollo de su centralidad como dependiente a la región a la que pertenece.

Con el término urbano me refiero a una población lo suficientemente numerosa y nucleada, como para que las relaciones sociales de producción muten a fin de expresar el principio del sociesismo en sí mismo (la interdependencia que emergen en la proximidad densa), cuya expresión

emergente es la cristalización del gobierno. (Maisseles, en, Soja, 2008, pág. 59)

La especificidad del espacio urbano, se relaciona con la fuerza de los procesos de la mundialización neoliberal en la que se relacionan diferentes dinámicas, económicas, políticas y sociales para las ciudades están motivadas y en muchos casos determinadas por la producción industrial, reestructura así la vida humana.

Dentro del modelo de desarrollo capitalista, se considera fundamental condicionar un espacio y un territorio al desarrollo de la producción y su sostenimiento. Entonces, es en el escenario de la escuela en donde el Estado interviene y se empieza a incorporar la oferta educativa para cubrir las necesidades del mercado. Por ejemplo, se empieza a generar en las instituciones educativas una oferta académica básica y media tecnificada, es decir se ofrecen títulos de bachiller con especialidad en algún oficio con el fin de promover la educación técnica y tecnológica para generar mano de obra económica.

La intervención del Estado en la educación, está **propiciada** por las políticas económicas que el modelo capitalista necesita para avanzar en el mercado, es decir, el Estado ofrece mano de obra barata y **calificada** con el fin de que las grandes multinacionales inviertan capital y la economía del país se mueva, crezca y haga a un lado el desarrollo local tradicional.

La comunidad debe ser capaz de hacer su propio plan de desarrollo y gestionar su ejecución. Un plan de desarrollo es el conjunto de acciones específicas, relacionadas por un diagnóstico global, que es necesario poner en práctica para cambiar la actual situación socio-económica por otra para mejorar. En ese sentido, la iniciativa parte desde la base y sigue hacia arriba, prima el interés local sobre las otras escalas del desarrollo (Garcés O'byranes, J.M., 1999, págs. 48-49).

“El plan de desarrollo se centra en tres aspectos de la realidad que hemos denominado componentes y que son: 1. Producción. 2. Calidad de vida y 3. Participación (...) se trata de avanzar para mejorar estos componentes (Osorio, 1994, pág. 29)”. Al tener en cuenta la participación de las organizaciones sociales

en la escuela y la relación que esta desarrolla frente a las problemáticas territoriales se genera un ambiente propicio que permite desarrollar el tema de los planes de ordenamiento territorial de manera estratégica con el fin de generar el reconocimiento del espacio en el que se llevan a cabo. Es así como a continuación se elabora un análisis de los trabajos con posible relación al objetivo de la propuesta de intervención pedagógica que desarrollé en Corpeis.

1.5. Observemos como están las cosas

Estado del arte o estado de la situación es el resultado que expresa y formaliza en forma escrita, todo el proceso cognitivo que se ha desarrollado, mediante la lectura de la bibliografía encontrada, en relación con el tema de investigación. Es de esta manera que frente a la propuesta de investigar si las organizaciones con trabajo territorial reconocen los Planes de Ordenamiento Territorial en su trabajo y utilizan la herramienta, se elaboró un rastreo bibliográfico con el cual se busca identificar las posturas académicas que se encuentran frente al tema y si se ha desarrollado alguna propuesta de interacción entre el POT y la comunidad.

Con el propósito de tener un amplio dominio del tema, se elabora una lectura de artículos de revistas científicas e informes de investigación, los cuales tienen como objeto el análisis del conocimiento construido previamente. Igualmente se revisaron tesis y algunas producciones textuales sistematizadas y libros relacionados con el tema de investigación en el periodo de tiempo comprendido entre el 2000 hasta el año 2015 para establecer cuál es el curso que ha seguido la temática y de esa manera generar una propuesta innovadora.

La estrategia empleada en el rastreo bibliográfico, tuvo como principio la búsqueda de textos que analizaran los impactos del Plan de Ordenamiento Territorial en relación con la comunidad y cuales se encontraban enfocados hacia una estrategia educativa con la comunidad. De esa manera se encontraron varios

textos investigativos en los cuales predominaba un análisis económico más que del impacto social.

Resalto algunos trabajos de investigación en los cuales se tocó el tema de la educación como un punto de afectación de la implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial, mencionando que la participación de la población alrededor de los proyectos no es alta.

Estos trabajos son; *Plan de ordenamiento territorial manual prospectivo y estratégico*, elaborado por Garcés O'byranes (1999), y *Hacer metrópoli: la región urbana de Bogotá de cara al siglo XXI*, publicado por la Universidad Externado de Colombia (2005), y *Construyendo una ciudad región del conocimiento de Bogotá: desafíos que se confrontan en una propuesta de acción*, elaborado por Fernando Chaparro (2007),

En estos textos, se elabora un análisis de los planes de ordenamiento para Bogotá en el que se categoriza la educación como un eje fundamental que direcciona el desarrollo social y cultural de las comunidades donde se implementa. Plantean de igual manera que la educación no debe estar condicionada a las conveniencias del sector productivo dominante, sino que debe estar relacionada con el contexto y las tradiciones sociales desligándola de esta manera del movimiento economicista.

Al elaborar un contraste entre las diferentes líneas de investigación, se puede decir que la mayor parte de los trabajos buscan obtener un análisis de carácter económico social, y por ello la relación entre educación y ordenamiento territorial no ha sido claramente una fuente de estudio profundo.

Durante el proceso de rastreo observé que algunos trabajos como por ejemplo "*Miradas sobre el proceso del POT de Bogotá*". Copello, M. M. (2003). En G. Ardila (compilador), "*Territorio y Sociedad: El caso del plan de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de Bogotá*" (págs. 35-76). RET Universidad Nacional de Colombia Bogotá y "*Visión Colombia II Centenario: Construir Ciudades Amables*", Departamento Nacional de Planeación Presidencia de la Republica y Departamento Nacional de Planeación. Bogotá (2006), utilizan la categoría de

territorio dividiéndola en dos sub-categorías, el territorio rural y el territorio urbano, planteando de esta manera una diferenciación entre las dinámicas de desarrollo económico y social.

En su totalidad los documentos que corresponden a trabajos de carácter normativo como son: “*Constitución Política de Colombia*” 1991. Bogotá; “*ley 388*”, Congreso de Colombia, Colombia, (1997), “*Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá: la construcción compartida de la ciudad región*”, primera versión 2002-2003, Alcaldía Mayor de Bogotá, (2004), “*Ley 1454*”, Congreso de Colombia, Colombia, (2011), “*Plan de Ordenamiento Territorial POT 2013 decreto 364*”. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia Alcaldía Mayor de Bogotá y Secretaría de Planeación. (2013); Bogotá, plantean el Plan de Ordenamiento Territorial, como la mejor estrategia para lograr el desarrollo económico de la región en la que se implementa.

De esta manera, elaboran diferentes propuestas para el desarrollo de la educación que se encuentran ligadas al comportamiento económico, las cuales dejan de lado la cultura y el desarrollo social local, para ponerlo acorde con las necesidades del mercado.

Al establecer, que la relación entre plan de ordenamiento y educación está condicionada por las necesidades económicas, dispuse elaborar un rastreo específico frente al tema de la educación, en el cual encontré poca producción investigativa. Señalo el trabajo de Oscar Gonzales titulado, *Plan de ordenamiento: instrumento de desarrollo local dentro de las prácticas educativas frente a la comprensión del medio ambiente y el territorio* (Gonzales, 2010). En este documento aparece la escuela como lugar de comprensión, reconocimiento y construcción en el cual el plan de ordenamiento se interioriza y es objeto de estudio logrando de esta forma una interacción con la comunidad.

El trabajo de Oscar Gonzales muestra cómo a través de la educación se pueden generar proyectos de desarrollo territorial que involucren en una relación al Estado y la comunidad, generando una preocupación por el medio ambiente que las lleva

a involucrase en proyectos para la protección del mismo y una educación frente a las dinámicas de los proyectos territoriales. Aunque es un trabajo que se enfoca en lo medioambiental, su estudio plantea una estrategia de enseñanza del POT a través de la apropiación del territorio y el respeto por el medio ambiente.

Es importante señalar que los temas de investigación acerca del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, están vinculados de manera amplia a requisitos de carácter legal, en los que se desarrollan los proyectos de intervención económico-social con una gran afectación ambiental.

Al hacer una análisis más amplio se encuentran trabajos como los de Ángel Massiris Cabeza *“Ordenamiento territorial y procesos de construcción regional”* (Cabeza, 2009) en el que presenta las experiencias y conceptos que se han desarrollado a lo largo de América latina frente a los planes de ordenamiento territorial y el papel del Estado que condiciona las políticas de desarrollo al modelo económico neoliberal.

Massiris propone en su trabajo la configuración de dos ideas de ordenamiento territorial, una la de carácter pasivo y el otro activo. El activo es considerado como la asociación del desarrollo territorial a diferentes escalas nacional, regional y sub regional, el cual busca llevar equilibrios e igualdad económica con la ejecución de proyectos comunales e incluso colonización y explotación de nuevas zonas en el territorio logrando un desarrollo integrador. Por otro lado, el pasivo desarrolla unas políticas del uso del suelo y la ocupación del territorio de una manera subregional y local a través de la zonificación basándose en los usos permitidos, prohibidos y restringidos. Señala además que el propósito del POT es ser incluyente y multidimensional y no excluyente.

Por ultimo me parece importante señalar el texto de Miguel Antonio Espinoza Rico *“Región: O el retorno del debate sobre la cuestión nacional en las países dependientes”* (Espinoza, 2011). El autor hace una análisis del planteamiento territorial en Colombia desde la constitución de 1991 señalando la importancia que el gobierno en ese momento le dio al problema de la organización territorial

teniendo en cuenta el proceso de implantación del modelo económico neoliberal que venía en ejecución en el país. Elabora un análisis desde lo regional contrastado con el debate de planeación nacional y la diversificación de identidades regionales, lo que genera un problema al pensarse en un proyecto territorial nacional.

Espinoza señala que la *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial* es necesaria aunque el Estado todavía opta por el desarrollo de proyectos a escala regional en la planeación territorial, denunciando que la necesidad de una ley territorial es la solución al problema de la división regionalista del ordenamiento territorial.

A manera de conclusión, hay que indicar que la falta de producción de iniciativas que permitan a la población entender la ejecución de los planes de ordenamiento territorial, permite que se sigan planteando estrategias para el desarrollo económico dejando de lado las tradiciones, el contexto y la cultura de la sociedad. De esta manera se desintegra y no se logra un desarrollo económico y social equitativo.

Es importante indicar que al evidenciar que existen estudios relacionados con el Plan de Ordenamiento Territorial, pocos de estos se convierten en una herramienta útil para la comprensión de POT y su funcionabilidad dentro de la población y se convierten en documentos con un valor académico importante pero que no permiten una comprensión y desarrollo útil de los mismos por parte de la población en general.

Además los documentos no dan muestra de cómo el instrumento de planeación está siendo utilizado para ejecutar planes de desarrollo territorial alternativos por parte de diferentes comunidades sociales como las Indígenas, afrodecendientes y campesinos. Es así como se establece un desarrollo teórico a continuación el cual permite contextualizar la propuesta de intervención pedagógica.

2. Ordenamiento territorial

A lo largo de la historia, entre las sociedades se puede identificar que ha existido una forma de manifestar la necesidad de organizar el territorio, ya sea para evitar el agotamiento o el aprovechamiento de los recursos o para definir algunos espacios dentro de sus territorios con una destinación específica para construir un asentamiento con el cual su identidad cultural trascienda. Dichos espacios pueden ser planeados, por ejemplo, la edificación de una iglesia o un cementerio en zonas que se identifiquen como sagradas o simplemente ubicar su habitación cerca de los ríos para aprovechar el afluente.

Hiernaux en su texto *El Ordenamiento del Territorio: Una Lectura Desde la Geografía Humanística*, (2012) habla de estas zonas como la habitabilidad de los asentamientos urbanos, donde todo ello es muestra de una auténtica capacidad para controlar el territorio, a través de una racionalidad implícita del *que hacer de las sociedades*⁴.

El que hacer de las sociedades plasma un orden que ha prevalecido durante el tiempo, estableciendo unos parámetros de vida y un paisaje, que con el paso del tiempo, se ha ido modificando con el fin de interactuar con el crecimiento económico de la sociedad.

Las diversas racionalizaciones del territorio que encontramos en las sociedades del pasado se derivaban de dos dimensiones fundamentales: en primer lugar, un conocimiento profundo y detallado del espacio ocupado por esa sociedad, en otros términos, una geografía autóctona aunque pre-científica. Por la otra una cosmovisión que determinaba reglas del juego, para mantener la relación entre el grupo social y las divinidades a la vez que entre el primero y la naturaleza, el espacio en el cual se inserta. (Hiernaux, 2012, pág. 7).

⁴ La frase “el que hacer de las sociedades” es una categoría utilizada por Hiernaux con la cual indica que el territorio es moldeado según las necesidades del hombre que en este se aloja.

Aunque no está establecido de manera jurídica como en la actualidad, el ordenamiento territorial siempre ha estado presente al momento de organizar el territorio en función del crecimiento de la sociedad, la economía etc..

Al retomar la idea de la formación de los POT, tendríamos que remitirnos temporalmente a mediados del siglo XIX, donde el crecimiento de la industria genera la necesidad de ordenar el territorio y a su vez la sociedad para satisfacer unas necesidades específicas. Por ejemplo, en Inglaterra a comienzos del proceso de industrialización, se organiza su territorio en focos urbanos, centros industriales y zonas agrarias. En este caso se manifiesta una organización planeada para el desarrollo económico y cultural (Hobsbawm, 1971).

En América Latina la falta de planeación sobre algunas ciudades ha generado un fenómeno de crecimiento desmedido, a través del cual se han agudizado problemas de desigualdad social, económica y dificultades territoriales pues se han formado asentamientos poblacionales en zonas de riesgo. Como consecuencia de estas problemáticas, se ha creado una preocupación por parte de los gobiernos en cuanto a la forma de organizar sus territorios y planear su economía de forma tal que les permita mantener un crecimiento constante.

2.1. Planeación en las ciudades

Los planes de ordenamiento territorial están ampliamente influenciados por el modelo económico que busca establecer el Estado con el propósito de mantener una estabilidad económica, política y social para el país, teniendo en cuenta el aprovechamiento de las características y ciertas particularidades del territorio que permiten lograr un aparente mejor aprovechamiento del suelo.

El ordenamiento de un territorio indica, en un primer momento poner en práctica un orden técnicamente establecido, basándose en las relaciones entre los seres y su entorno. Uno de los rasgos que permiten comprender estas relaciones, es la

interacción entre los conflictos que se generan a partir de la aplicación de las leyes que se instauran y la tradición cultural previamente construida desde la combinación de dos nociones, la de *territorio* y la de *suelo*, considerando el término de territorio a una asociación entre lo cultural y lo legal y el suelo como un término de carácter más legal asociado a los usos (Soja, 2008, pág. 48). Sobre la relación entre la definición de suelo y el territorio se puede considerar que aunque están relacionados,

... La primera evoca la dimensión política, pero también cultural y ambiental e, incluso, mítica y simbólica de eso que los diccionarios definen como “terreno o lugar concreto”; la segunda convierte ese territorio en un objeto de apropiación, delineado por un lado por el economicismo y el utilitarismo y de otro por las posibilidades jurídicas de ejercicio y definición de las condiciones de esa apropiación (Copello, 2003, pág. 37).

Teniendo en cuenta estas tensiones el ejercicio de generación de un plan de ordenamiento territorial pone a interactuar diferentes instancias como la económica, la política y la simbólica. Así, el POT se encuentra direccionado con tres ideas dominantes: en un primer aspecto el territorio se señala como un factor de progreso que sirve como base para la organización urbana, segundo, la organización al servicio del mercado y tercero la supremacía del derecho a la propiedad. Para poner en práctica el POT, se entiende la noción del modelo de ordenamiento territorial como:

...Una imagen deseable de la ciudad y de su entorno hacia el futuro... tiene como objetivo orientar y concentrar la acción del gobierno, la inversión pública- así como fomentar y cimentar una cultura urbana de los ciudadanos, para lograr una visión compartida del futuro de la ciudad y el territorio. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2000).

El POT tiene la intención de re-organizar la ciudad de manera que esta pueda responder a las dinámicas económicas de la mundialización neoliberal orientado

por la idea de desarrollo local sectorizado y así construir la relación comunal identitaria de educar bajo el orden para tener una mejor ciudad.

El desarrollo del POT en Colombia está ligado con la idea de participación, de reconocimiento de la diversidad, la equidad y la paz como ejes centrales para alcanzar el desarrollo (Presidencia de la Republica y Departamento Nacional de Planeacion, 2006). Se plantea un desarrollo en la construcción de las ciudades y sus municipios aledaños, buscando la transformación de la ciudad y su entorno a través de cambios en el desarrollo económico y espacial.

Estos cambios direccionan la organización social con el fin de lograr el surgimiento de una economía y una sociedad regional con el propósito de ingresar al mercado global. El Departamento Nacional de Planeación en el desarrollo del POT de las ciudades, considera el establecimiento de las mismas a largo plazo;

...En 2019 las ciudades colombianas habrán adoptado un patrón de desarrollo urbano planificado y de uso eficiente del suelo, que permita optimizar la localización de sus habitantes en función de sus diferentes actividades. Serán generadoras de crecimiento económico, amables con los ciudadanos, incluyentes en términos sociales, ambientalmente sostenibles, fuertes en lo institucional e integradas territorialmente. (Presidencia de la Republica y Departamento Nacional de Planeacion, 2006)

Así, el POT organiza unos principios guías a tener en cuenta en la planeación de la organización de las ciudades, la unidad nacional, la autonomía la descentralización, el desarrollo sostenible, la participación, solidaridad y equidad territorial, diversidad, gradualidad y flexibilidad, prospectiva con propósitos estratégicos a largo plazo y paz y convivencia donde se fortalece el tejido social y la supremacía del Estado (Presidencia de la Republica y Departamento Nacional de Planeacion, 2006).

Estos principios se encuentran estipulados en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, la cual establece las normas a través del ejercicio legislativo, definiendo los principios y los marcos para el desarrollo territorial, distribuye las competencias entre las entidades y rige las normas generales para la organización del territorio.

2.1.1. Vista a lo territorial

El ordenamiento territorial comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas y emprendidas por los municipios o distritos a disponer de instrumentos para orientar el desarrollo de su territorio y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

Complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo sostenible en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales son funciones de los instrumentos de organización territorial.

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es un instrumento técnico y normativo de planeación y gestión de largo plazo; es el conjunto de acciones y políticas, administrativas y de planeación física, que orientarán el desarrollo del territorio municipal por los próximos años y que regularán la utilización, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural. Un POT es en esencia, el pacto social de una población con su territorio.

El POT que los municipios y distritos deberán adoptar, es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal de manera que se establecen un conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. (Alcaldía Mayor de Bogotá y Secretaría de Planeación, 2013)

Tabla 1 componentes de los planes de ordenamiento territorial

Componentes de los planes de	Ordenamiento territorial
<u>Componentes</u>	<u>Características</u>
General	Objetivos, estrategias y contenidos estructurales de largo plazo que complementarán el desarrollo municipal y distrital. Contenido Estructural: Estructura urbano-rural e intra-urbana que se busca alcanzar a largo plazo, con la correspondiente identificación de la naturaleza de las infraestructuras, redes de comunicación y servicios, así como equipamientos estructurantes de gran escala.
Urbano	Instrumento para la administración del desarrollo y la ocupación del espacio físico clasificado como suelo urbano y de expansión.
Rural	Instrumento para garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, la conveniente utilización del suelo rural y las actuaciones públicas tendientes al suministro de infraestructuras y equipamientos básicos para el servicio en suelo rural.

Tomado de: *La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, como instrumento para la integración del ordenamiento territorial y ambiental*, Beatriz, Prieto Garzón, Edgar Camilo Luengas Pinzón.

2.1.2. Determinantes para la elaboración y adopción de un POT

Los siguientes ítems se constituyen según el decreto 364 del 2013, como normas de superior jerarquía, que se deberán tener en cuenta en la elaboración y adopción de los POT:

1. Conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos naturales.

2. Políticas, directrices y demás sobre conservación, preservación y uso de las áreas consideradas como patrimonio cultural (histórico, artístico y arquitectónico).

3. Localización de infraestructuras básicas: red vial, puertos y aeropuertos, saneamiento básico y directrices de ordenamientos para sus áreas de influencia.

La función del POT se ejerce mediante la acción urbanística de las entidades distritales y municipales, referida a las decisiones de las normas urbanísticas y la intervención en los usos del suelo. Las normas urbanísticas regulan el uso, la ocupación y el aprovechamiento del suelo y definen la naturaleza y consecuencias de las actuaciones urbanísticas.

Los POT deberán definir la vigencia de sus diferentes contenidos y las condiciones que ameritan su revisión:

1. Contenido estructural: vigencia de largo plazo, tres períodos de las administraciones municipales y distritales.

2. Contenido urbano: vigencia de mediano plazo, dos períodos.

3. Contenidos urbanos de corto plazo y programas de ejecución, un período.

Con el POT, Plan de Desarrollo Municipal y Presupuesto Municipal, son tres instrumentos esenciales que deben articularse y armonizarse para lograr el objetivo principal de la administración y así mejorar la calidad de vida de la población.

El Plan de Ordenamiento Territorial se concreta a través de la ejecución de obras físicas y de control urbano y rural. Los proyectos de infraestructura y equipamientos que se han programado para realizar en el corto plazo (4 años), mediano plazo (8 años) y largo plazo (12 o más años) permitirán construir a través de las sucesivas administraciones, municipios más productivos, equitativos y sostenibles.

2.2. Instrumentos de planeación territorial para Colombia

En Colombia el desarrollo del territorio y su planificación se encuentran enmarcados dentro de la legislación, que permite o restringe la generación de proyectos en varios niveles (estatal, departamental o municipal). Entre estos proyectos se encuentran por ejemplo, la ubicación de zonas de vivienda, localización vías, establecimiento de zonas comerciales, etc. Inclusive determinar cuáles no son zonas de hábitat por diferentes factores como: considerar el territorio zona en conflicto, zona de riesgo por el tipo de suelo o afluentes.

Con el propósito de generar un espacio para el dialogo frente a la construcción de la planeación de las ciudades a través de la figura del POT, es necesario establecer cuáles son las herramientas que el Estado establece para organizar la ciudad en función de los procesos sociales. Estas herramientas que son de dominio público son poco conocidas por la falta de socialización que hay con la población, no sólo a escala regional sino también local. Empecemos con la carta política que define el acuerdo social al que hemos llegado los colombianos.

2.2.1. La Constitución política de Colombia de 1991

Para empezar con el análisis de las herramientas que permiten la generación del POT en Colombia, es pertinente comenzar por lo establecido en la constitución política. La carta política es la que establece los conceptos de ordenanza para el territorio nacional.

En la constitución se encuentran 47 artículos relacionados con el ordenamiento del territorio, señalados en el título XI de la organización del territorio, el cual a su vez se encuentra dividido en cuatro capítulos. El primero, sobre las disposiciones generales, el segundo del régimen departamental, el tercero el régimen municipal y el cuarto el régimen especial.

El Capítulo I de las disposiciones generales, hace referencia a las entidades que pueden ejercer el control del territorio y algunas condiciones que estos deben

cumplir al ejecutar proyectos territoriales, es de resaltar lo señalado en dos artículos en los que se especifica y condiciona quienes y bajo qué figura se deben desarrollar los proyectos sobre el territorio. Estos artículos son el 287 y 288:

Artículo 287: las entidades territoriales gozarán de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

1. Gobernarse por autoridades propias.
2. Ejercer las competencias que les correspondan.
3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. Participar de las rentas nacionales.

Artículo 288: la ley orgánica de ordenamiento territorial establecerá la distribución de competencias entre la nación y las entidades territoriales. Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley.

Cuando en el artículo 288 se habla de los distintos niveles: estos hacen referencia a la organización regional, departamental, municipal y local, cada uno como un nivel diferente, los cuales tienen la autonomía de desarrollar sus proyectos y condicionar el POT a lo que mejor les convenga, siempre que no se salgan de la ley.

Así mismo, en la constitución entre los artículos 285 al 331 presenta otras condiciones, como determinar la organización y las fuentes de financiamiento y condiciona que parte de los ingresos de la nación corresponde para el desarrollo territorial siempre y cuando cumplan con los condicionantes existentes en la ley orgánica del territorio.

La constitución política incide en la organización del POT en que condiciona cuales son las entidades que deben hacerse cargo de la planeación y quienes deben ejecutarla. De esta manera la constitución determina que cada propuesta

debe ser analizada y aprobada por el consejo para la organización del territorio. Este consejo se encuentra conformado por delegados de los ministerios, administraciones públicas y un grupo de asesores particulares, quienes se encargan de evaluar y considerar las problemáticas territoriales con el fin de proponer proyectos que con su ejecución mejoren las condiciones del territorio.

La constitución relaciona sus artículos con el desarrollo de la ley orgánica del territorio caracterizando los sujetos de ejecución. Además, señala las figuras de organización grupal como ejecutantes (contratistas públicos o privados en los diferentes niveles). Estas figuras son las que proponen algunos de los programas integrales de desarrollo de la nación, por ejemplo, la construcción de la Ruta del Sol que involucra diferentes departamentos. Cada una de las unidades territoriales tiene el compromiso de construir su parte correspondiente de la vía con la finalidad de obtener un bien común que beneficia el desarrollo de la zona norte colombiana. La Ruta del Sol está relacionada con el proyecto de conexión terrestre del “Plan Puebla- Panamá” proyecto que se encuentra relacionado en el proyecto de desarrollo para la nación “Plan Colombia” (Presidencia de la Republica y Departamento Nacional de Planeacion, 2006).

La constitución también establece una relación económica y social entre las regiones, que se puede evidenciar en el artículo 306 que indica que, *“dos o más departamentos podrán constituirse en regiones administrativas y de planificación, con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio. Su objeto principal será el desarrollo económico y social de dicho territorio”*. Este principio responde a la relación mencionada en el ejemplo anterior, además de señalar un aspecto que se sale del concepto de región geográfica-natural para Colombia, pues es pensado en un escenario de implicación internacional el cual responde a las dinámicas económicas del modelo neoliberal de eliminación de fronteras.

Es así, que procedo con el análisis de la reglamentación desde los decretos que se han establecido en Colombia con el propósito de reglamentar y regular la ejecución del POT.

2.2.2. Ley del territorio 388 de 1997

La Ley 388 de 1997 define al Ordenamiento Territorial como un instrumento de gestión en función de la organización y desarrollo del territorio. Es pertinente aclarar que los Planes de Ordenamiento Territorial son el instrumento de materialización de los principios por los cuales se condiciona el orden territorial.

El POT a su vez, presupone una organización integral del territorio; un orden interrelacionado entre cada uno de los seis componentes con los que está constituido (administrativo, biofísico o ambiental, social, económico y funcional) y se manifiesta a través de la ley orgánica del territorio establece la ley 388 que responde al desarrollo socio- económico del país.

La concepción misma de una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) se remonta a la Constitución de 1991, existiendo varios proyectos de LOOT a lo largo de los 24 años que en la Constitución Nacional se estableció el tema. Al no encontrarse regulada esta ley no existe una correlación idónea entre la distribución de estas competencias, siendo visible procesos de planificación territorial aislados entre los municipios y así mismo entre las regiones del país.

Aunque existe hoy en día un crecimiento en los POT para el desarrollo de las regiones a través de proyectos integradores este es un fenómeno reciente que se ha generado por las disposiciones nacionales para el progreso respondiendo a unas necesidades de desarrollo económicas de la nación.

La ley 388 del 1997 tiene como objetivos principales, la armonización y la actualización de las disposiciones contenidas para el territorio en la ley 9ª de 1989 articulándolas con la LOOT y la ley orgánica de áreas metropolitanas.

Establece los mecanismos a través de los cuales los municipios puedan promover sus propios POT, la disposición del uso del suelo de manera controlada y

equitativa, rigiendo la preservación ambiental y cultural y el control de desastres y la prevención de los mismos.

En cuanto a la utilización del suelo la Ley tiene un ajuste al respecto de la propiedad, el cual responde a los derechos constitucionales de vivienda y servicios. De este objetivo se desprende la relación de los proyectos de construcción de vivienda de interés social y de interés prioritario por ejemplo. Además la ley también articula el desarrollo del POT, con la protección al medio ambiente y la relación entre entidades territoriales, con el propósito de que dichos entes cumplan las obligaciones que el Estado en el ordenamiento territorial exige con el propósito de garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

2.2.3. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial 1454 de 2011 (LOOT)

Esta es la ley por la cual se organizan una serie de normas para el ordenamiento territorial de manera político administrativa, definiendo el marco institucional y las normas generales para la organización territorial.

En esta se señala el POT como instrumento de planificación y gestión territorial nacional para la administración del Estado, señala que es de construcción colectiva y que en este instrumento interactúan elementos de carácter social, económico y cultural definiendo un espacio geográfico con la finalidad de descentrarlo para lograr la integración del territorio como uno solo y eliminar las centralidades territoriales. En la ley se establece el POT como instrumento de desarrollo con la finalidad de promover “el aumento de la capacidad de descentralización, planeación, gestión y administración de sus propios intereses para las entidades e instancias de integración territorial” (artículo 2) de esta manera se propicia el desarrollo social, económico y espacial de los territorios.

En la LOOT se destacan 17 principios rectores de guía para la organización del POT. Estos son:

1. Soberanía y unidad nacional.
2. Autonomía.

3. Descentralización.
4. Integración.
5. Regionalización.
6. Sostenibilidad
7. Participación.
8. Solidaridad y equidad territorial.
9. Diversidad.
10. Gradualidad y flexibilidad.
11. Prospectiva.
12. Paz y convivencia.
13. Asociatividad.
14. Responsabilidad y transparencia.
15. Equidad social y equilibrio territorial.
16. Economía y buen gobierno.
17. Multietnicidad.

Estos principios rectores direccionan la planificación y ejecución de los proyectos que se relacionan con el POT, teniendo en consideración los principios económicos con el propósito de garantizar el desarrollo de los departamentos, áreas metropolitanas y demás. Así, también se establecen las figuras de orden administrativo que se encuentran a cargo de planear o ejecutar los proyectos del POT de manera asociativa y a distintos niveles.

A continuación se caracterizara un ejemplo de nuevas formas de organización del territorio en Colombia, en la cual se toma la figura de las zonas de reserva campesina como un ejemplo de intervención de la comunidad en los procesos de planeación del territorio.

2.3. Zona de reserva campesina

Existe una limitación frente a la construcción de la imagen que se conoce acerca del campesino, el campo, los procesos de resistencia y de reivindicación, el cual se entiende en este trabajo como ese sujeto político y social que frente a los problemas territoriales ve la necesidad de buscar alternativas que le permitan salvaguardar su modo de producción y sus derechos frente a la tenencia de la tierra; de esta manera una de las alternativas que se configuran frente al problema de la tierra es la creación de las zonas de reserva campesina.

Ahora bien, es de interés conocer el origen de las Zonas de Reserva Campesina y la definición que circula en el marco legal colombiano, además de las

características que configuran dichos territorios. Es imprescindible no solo reflexionar acerca del por qué surge la necesidad de crear este tipo de espacios, también como estos territorios pueden reproducir un discurso de paz y justicia social que busca respetar el derecho a la tierra de las comunidades campesinas.

2.3.1. Origen de la figura de planeación

Las zonas de reserva campesina son regiones rurales delimitadas, en las cuales se ejerce una nueva forma de ordenamiento territorial que trasciende los limitantes de la organización político-administrativa rural tradicional por una apuesta de organización territorial regional; esta nueva forma de ordenamiento, concedida a través de un análisis de los procesos históricos y culturales de las poblaciones habitantes de dicha zona, se establece principalmente para eliminar y prevenir el acaparamiento de las tierras y su fraccionamiento, y ejercer una regulación en la ocupación de las tierras baldías en beneficio del minifundio y del campesino con escasos recursos.

Como unidad de distribución de las tierras y sus límites se fijan Unidades Agrícolas Familiares (UAF); esta medida de propiedad rural permite una dinamización del mercado de tierras entre campesinos y propietarios, otorgando de una prioridad en su adjudicación al Estado, específicamente en la distribución de subsidios y ayudas a la población campesina.

Las zonas de reserva campesina están reglamentadas jurídicamente en la ley 140 de 1996 y el decreto 1777 de 1995, las cuales definen a las reservas campesinas como áreas geográficas delimitadas y seleccionadas por el Instituto colombiano de Reforma Agraria (INCORA).

Las zonas de reserva campesina, si bien no son un cambio estructural de la política pública agraria colombiana y mucho menos un intento de reforma agraria, posee elementos de consideración para consolidar tanto una política estatal de lo agrario, como un paso fundamental para dotar a las comunidades autóctonas y

las organizaciones sociales de los medios necesarios para la construcción de un poder local, específicamente en zonas de conflicto. Sin embargo, la estructura general agraria colombiana, centrada en el “mercado de tierras” impide que estos intentos de redistribución y control se hagan efectivos en la medida en que la monopolización de territorio continuó su crecimiento e influencia.

Los grandes propietarios adquirieron las mejores tierras, en especial aquellas que tienen perspectivas de valorización, ubicadas cerca a los “megaproyectos” viales, de agroindustria de explotación, petroleros, mineros o hidroeléctricos; tales áreas coinciden en buena medida con el mapa de desplazamiento forzado de poblaciones campesinas, indígenas y afro descendientes. (Mendez, 2011, pág. 32)

En esta medida, las relaciones dependientes del campesinado que se planearon cambiar, solo se fortalecieron mediante diversos mecanismos de orden tanto local como internacional a través del establecimiento de las zonas de reserva campesina. En el orden local, se establecieron alianzas en un esquema de “renta de tierras” que hace que el campesino entregue su propiedad a grandes asociaciones latifundistas de explotación. En el orden internacional, el problema es más de índole económico ya que con la vinculación del gobierno colombiano con múltiples organizaciones de libre comercio que incrementan las exportaciones de bienes agrícolas que pueden ser producidos localmente, pero cuyo desenvolvimiento en el mercado es desplazado por estos productos importados.

De esta manera, la creación de zonas de reserva campesina, si bien son un paso fundamental hacia la creación de unas comunidades campesinas organizadas en un medio efectivo en contra de la apropiación violenta de tierras, se ven reducidos dichos poderes y accionares al ser una política de implementación incompleta por parte del Estado, y violentada por intereses particulares.

El origen de las zonas de reserva campesina, se encuentra en la formación de la nacionalidad y la lucha de los esclavos fugitivos, cimarrones, indígenas de resguardos arrasados que han ido creando figuras que anteceden a las zonas de reserva campesina; sin embargo un antecedente más inmediato lo

constituyen las movilizaciones de campesinos de San José del Guaviare que propusieron la titulación de medianas propiedades de la tierra que venían trabajando a cambio de cuidar los bosques y en general los recursos naturales. (Mendez, 2011, pág. 23)

Es así como las zonas de reserva campesina constituyen una figura jurídica cuyos objetivos son la regulación, limitación y ordenamiento de la propiedad rural, la eliminación de su concentración y el acaparamiento de tierras baldías, la implantación o adquisición de mejoras, el fomento de la pequeña propiedad campesina y la prevención de la descomposición de la economía campesina y del colono.

La Zona de Reserva Campesina es una figura, que se caracteriza por el predominio de terrenos baldíos, una historia de colonización campesina y la presencia de importantes recursos naturales. Sobre esta zona delimitada los campesinos diseñan un plan de desarrollo dirigido a garantizar su vida digna, la satisfacción de los servicios básicos, la titulación de predios campesinos, el impulso y la estabilización de la economía campesina y la protección de los recursos naturales. La construcción del plan de desarrollo se realiza en coordinación con las autoridades gubernamentales, que deben tenerlo en cuenta como una prioridad de inversión en cada uno de los niveles de gobierno: local, regional y nacional. En las zonas de reserva campesina las comunidades actúan como protagonistas directas de la construcción y ejecución de los planes de desarrollo local y regional, en coordinación con las diferentes instituciones del Estado. Para nosotros los campesinos esta figura permite el desarrollo de importantes zonas rurales del país, a través de la implementación de programas de inversión dirigidos a apoyar la economía campesina, superar las problemáticas sociales generadoras del conflicto y crear condiciones propicias para avanzar hacia la paz y la justicia social (Asociación campesina del Valle del RíoCimitarra, 2013, pág. 10).

Por consiguiente, se evidencia que para los campesinos las zonas de reserva campesina, permitirían tener no solo el acceso a la tierra sino también una de las posibilidades de garantizar el pleno desarrollo de su economía. Y en este punto se hace necesario mencionar que el conflicto por la tierra es un problema histórico

que básicamente se centra en la tendencia hacia una alta concentración de la propiedad de la tierra que se origina, prácticamente, desde la Colonia.

Este conflicto se ha convertido en un problema social por toda la pobreza y la exclusión que genera. Esto nos introduce en un marco amplio de posibilidades sobre el proceso de conformación de las zonas de reserva campesina. Diversas organizaciones campesinas que junto al Gobierno Nacional dan inicio a la conformación de la figura de zonas de reserva campesina en Diciembre de 2011 dando paso a la realización de Audiencias públicas donde se solicita formalmente al INCODER, la aprobación de estas zonas. Para el 2012, hay una preocupación que surge dentro de las organizaciones campesinas ya que las comunidades no se tienen en cuenta en los planes de constitución de las zonas de reserva campesina.

En el marco legal colombiano, se señala en el Artículo 80 de la Ley 160 de 1994 que las zonas de reserva campesina son áreas geográficas que tienen en cuenta las características ambientales, agroecológicas y socioeconómicas regionales para el ordenamiento territorial, social y cultural de la propiedad, para la estabilización y consolidación de la economía campesina. Respondiendo a lo que se establece en el artículo 64 de la constitución política de 1991, el cual indica que:

Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos (Constitución Política de Colombia, 1991).

En el Acuerdo 024 de 1996, el gobierno se señala que las zonas de reserva campesina son un mecanismo encaminado a eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad y el fraccionamiento antieconómico, con el fin de regular la ocupación y aprovechamiento de las tierras baldías de la nación dando preferencia en su adjudicación a los campesinos de escasos recursos.

El documento que elabora José Salas (2011) sobre zonas de reserva campesina dice que el objetivo es fomentar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que los afectan y, en general, crear las condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas respectivas” (Salas, 2011)

Además menciona los objetivos específicos de las zonas de reserva campesina. Entre ellos resaltan:

- Crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo sostenible de la economía campesina y de los colonos en las zonas rurales.
- Regular la ocupación y el aprovechamiento de las tierras baldías, dando preferencia para su adjudicación a los campesinos o colonos de escasos recursos; crear y construir una propuesta integral de desarrollo humano sostenible, de ordenamiento territorial y de gestión política.
- Facilitar la ejecución integral de las políticas de desarrollo rural; fortalecer los espacios de concentración social, política, ambiental y cultural entre el Estado y las comunidades rurales, garantizando su adecuada participación en las instancias de planificación y de decisión local y regional.
- Superar las causas que vienen originando conflictos de orden social y económico; la preservación del orden público y, el apoyo a la sustitución de los cultivos ilícitos.

Según la legislación, las zonas de reserva campesina pueden consolidarse en regiones donde predomine la economía campesina, en áreas de colonización y zonas donde predominan los terrenos baldíos: para vencer la marginalidad económica y social, en regiones de conflicto social para reconstrucción del tejido social y sustitución de cultivos de uso ilícito.

La norma dice que entre los beneficios de las zonas de reserva campesina se encuentran:

- Fortalecimiento de la economía campesina.
- Desarrollo social, cultural, ambiental, político y económico del territorio.

- Los campesinos se convierten en verdaderos actores participes de su propio desarrollo territorial a través del diálogo constructivo.
- Participación real y eficaz de los campesinos en las instancias locales y regionales de planificación y decisión.
- Los Planes de Desarrollo Sostenible son concertados con las comunidades establecidas en la zona de influencia.
- Vinculación de la economía campesina al mercado nacional y externo en condiciones justas y equitativas.
- Crear espacios de concertación política, económica, ambiental, social y cultural.
- Ordenamiento del territorio en sus aspectos productivo (acorde con la vocación de sus suelos), ambiental y de infraestructura, a partir de las experiencias y expectativas de sus ocupantes. (Salas, 2011)

Teniendo en cuenta la utilidad de la caracterización de los instrumentos de planeación territorial y el uso de la caracterización de las zonas de reserva campesina como ejemplo de estos instrumentos, que contribuye a que las organizaciones sociales con trabajo territorial noten la importancia de reconocer el instrumento para lograr contribuir a futuro en proyectos de planeación, a continuación se establecen los objetivos del proyecto pedagógico, teniendo en cuenta que la propuesta gira en torno al acercamiento y utilidad que las organizaciones sociales con trabajo territorial que asisten a la escuela cívico popular en Corpeis, puedan obtener y aplicar en sus proyectos territoriales.

3. El pensar pedagógico

En la actualidad organizaciones de diverso orden, no necesariamente gubernamentales, se están preocupando por la planeación y la organización de la ciudad, en respuesta a las necesidades que cada una tiene de buscar el mejor beneficio territorial para la comunidad que las integra. Es en este momento donde la comunidad interactúa con la planeación, la aprobación o desaprobación e incluso con la creación de nuevos proyectos; de esta forma es necesario que se reconozcan los mecanismos por los cuales se define el POT en los diferentes niveles que le concierne.

3.1. Identificación del problema y planteamiento de un objetivo

Como proyecto de intervención pedagógica hay que establecer cuál es la pregunta problematizante que corresponde al reconocimiento del POT dentro de las organizaciones sociales y establecer de manera efectiva unos objetivos que permita responder este interrogante, para así después establecer la metodología a seguir.

Atendiendo a esta necesidad, surge el interrogante ¿Cómo se entiende y aplican los instrumentos de planeación del territorio para Colombia por parte de las organizaciones sociales con trabajo territorial que hacen parte de la escuela de Corpeis? Resolver el anterior cuestionamiento permitirá un mejor acercamiento al plan de ordenamiento territorial, identificar los diferentes instrumentos de planeación, comprenderlos y trabajar en sus organizaciones utilizándolos activamente.

El POT como herramienta de planeación, es un instrumento que no sólo responde a la organización y planeación estatal, también puede ser utilizado en las organizaciones para la planeación de los proyectos territoriales de su interés, por ejemplo, la creación de parques o un nuevo barrio en la ciudad.

El objetivo principal de este proyecto es esclarecer el plan de ordenamiento territorial como el instrumento de planeación territorial para Colombia, con la finalidad de que las organizaciones sociales lo reconozcan, tomando una postura crítica- participativa y se puedan utilizar los instrumentos a la hora de elaborar sus proyectos territoriales.

Para cumplir con el objetivo es importante: primero, observar la figura del POT como un instrumento de planeación; segundo establecer la normatividad que el Estado tiene para guiar los POT y tercero explicar la utilidad del uso de estos instrumentos en los proyectos territoriales. De esta manera poder acercar las organizaciones sociales al entendimiento y uso de este instrumento de planeación.

En el desarrollo de este proyecto, se han revisado documentos relacionados con el POT, para establecer unos referentes teóricos desde la legislación y lograr la introducción al tema. De esa manera establecemos las bases teóricas para el desarrollo y reconocimiento de las herramientas de planeación por parte de las organizaciones sociales.

Teniendo en cuenta la escases de conocimiento que existe de los diferentes instrumentos de planeación, me propongo generar una herramienta didáctica que sea útil para las organizaciones, en donde puedan reconocer y entender la composición de estos instrumentos y su utilidad con el propósito de que a futuro puedan ser instrumentos de planeación territorial dentro de las mismas.

La *Escuela cívico popular* que Corpeis lidera, genera un espacio propicio para que las organizaciones que participan, conozcan como desde el Estado se organiza y planea el territorio en sus dimensiones política, económica y social. Así mismo, la ejecución de este proyecto permite que diferentes organizaciones que tienen una relación permanente con el territorio comprendan el uso de esta herramienta para la ejecución de sus proyectos territoriales. Con el fin de articular toda la propuesta del proyecto pedagógico con la educación es importante señalar que el sujeto social es la educación y que su movimiento frente a las dinámicas territoriales preestablecidas por la legislación a través del POT es el objeto de estudio.

Dentro de todo el proceso, la comunidad debe estar en capacidad de organizarse para la capacitación, la elaboración y la ejecución de sus propios planes de desarrollo. Además, tener la disposición para relacionarse y comunicarse con otras comunidades. En síntesis la comunidad debe estar en capacidad de manejar la teoría y la práctica en un proceso creciente de organización y gestión territorial dirigido y condicionada por el Estado, por ejemplo campesinas en proceso de reclamación de tierras.

Es en este momento en el que interviene la escuela popular, pues ofrece unas herramientas teóricas y construye el conocimiento partiendo de la realidad y la estructura social de la comunidad. A la escuela “No se debe llegar con nada preestablecido, hay que meterse con la comunidad y a partir de sus problemas y de sus necesidades sentidas construir conocimiento” (Osorio, 1994, pág. 37). De esta manera se relaciona y trabaja en pro de la comunidad y sus necesidades.

La escuela popular busca en gran medida la participación de la comunidad para lograr una reflexión de su entorno y espacio, desde la utilización de una pedagogía que permite reconstruir el concepto para implementarlo con fines emancipatorios.

3.2. Una crítica emancipadora

El pensar en una pedagogía crítica para la construcción del proyecto de intervención pedagógica, se basa en la necesidad de reconstruir los conceptos para implementarlos en la escuela con fines emancipatorios, replanteando el conocimiento para la comunidad para lograr la liberación del individuo.

Busca un proceso de interiorización con una lectura crítica de la realidad que vaya más allá de un proceso de memorización permitiendo que el acto de enseñar se convierta en un trabajo de transmisión del conocimiento generando una reflexión entre la teoría y práctica.

Desde la “*pedagogía de la esperanza*” de *Paulo Freire* (1997), se propone dirigir al sujeto a su propia construcción y que sea él mismo quien delimite los fines y la utilidad del conocimiento transmitido dándole una legitimidad desde su propia crítica, permitiendo así que el estudiante vea a la escuela no como una entidad controladora sino como una fuente de su emancipación.

Desde la pedagogía crítica, la libertad y la autonomía que sale de la idea de libertad, el deseo de ser más y trascender a su propia humanidad, son los ejes que permiten una pedagogía problematizadora que fortalezca la ideología de los sujetos con el fin de que generen una postura para hacer frente a la manipulación y los impulse a la acción de transformarse y transformar su territorio.

Identificarse como un ser de relaciones que no está en el mundo sino con el mundo es así como señala Freire “la asunción de nosotros mismos no significa la exclusión de los otros. Es la otredad del no yo o del tú. La que me hace asumir el radicalismo de mi yo” (Freire, 1997, pág. 42). Es de esa manera como el sentir de lo común debe ser remplazado por el conocimiento emancipatorio de la verdad a través de la interiorización y práctica de los conocimientos.

La utilización de la pedagogía crítica permite la interiorización de los procesos educativos por parte de los estudiantes y enriquecer el conocimiento del maestro retributivamente haciendo crecer colectivamente el conocimiento y produciendo posturas conceptuales críticas y nuevas partiendo de la aclaración de los conceptos básicos construidos en colectivo.

4. El planear pedagógico

Con el fin de lograr un dialogo de saberes en la Escuela Cívico Popular Paulo Freire de Corpeis, con el propósito de generar un espacio de reflexión frente al POT como instrumento y fomentar un acercamiento, conocimiento y utilización del instrumento de planeación territorial en las organizaciones sociales vinculadas a la escuela, a continuación presento los elementos metodológicos de la propuesta de acercamiento de las organizaciones sociales para la utilización del POT en proyectos territoriales.

Para cumplir con el objetivo del proyecto se propone el desarrollo de varias actividades de intervención en las cuales se puede evidenciar el análisis del POT. La intervención en la Escuela toma como enfoque pedagógico la pedagogía crítica, debido a que busca promover la libertad, la interacción con el otro y de esta manera el reconocimiento a través de experiencias para la construcción continua del conocimiento, replanteando la pedagogía para la comunidad y buscando la liberación del individuo, la pedagogía crítica resulta un instrumento útil a la hora del reconocimiento del POT. De esa manera,

Se propone construir una educación crítica significativa, es decir, una educación que tenga sentido para los estudiantes en su vida cotidiana. El desafío es cómo construimos una educación significativa a través de hacerla crítica y cómo la hacemos crítica para transformarla en emancipadora. En otras palabras, el reto es producir una educación para la liberación de lo que nos ata y mantiene en el marco de los parámetros instituidos por el orden imperante, como lo plantea Freire en su pedagogía de la liberación o como lo planteaba en su momento Martí: “ser cultos para ser libres” (Claudio, 2015, págs. 116-117).

Durante este proyecto se elaboró la caracterización de la Escuela cívico popular, un esbozo de contenidos relacionados con el tema de los planes de ordenamiento territorial en el orden jurídico y su caracterización frente al territorio y el rastreo bibliográfico sobre investigaciones que guardan relación con el tema de los POT.

El proceso de caracterización de la Escuela cívico popular, surge durante el proceso de instalación de la escuela piloto en el que se establecieron los pilares y la metodología de trabajo para abordar temas como políticas, modelos investigativos y desarrollo de proyectos en la escuela popular, además del desarrollo de la ciudad y de las organizaciones sociales en el territorio con diferentes enfoques (político, económico y social).

La caracterización de la herramienta del plan de ordenamiento, desde la legislación colombiana, indica cuales son las leyes o los principios normativos que la regula. De esta manera se realiza una identificación, empezando por los artículos comprendidos en la constitución colombiana de 1991. Estas leyes son la ley 388 de 1997, la cual caracteriza a los POT como el instrumento de planeación del territorio para Colombia y la ley 1454 del 2011 que caracteriza las entidades ejecutantes y sus funciones.

El rastreo bibliográfico se elaboró con el fin de definir unas categorías de análisis como son: escuela popular, territorio, ciudad y plan de ordenamiento, con las cuales definimos un objetivo de investigación, generando un marco teórico que permita el diseño de la propuesta de intervención pedagógica en la escuela cívico- popular en Corpeis.

4.1. Estrategia a desarrollar

El desarrollo de la propuesta metodológica como anteriormente se ha mencionado comenzó por la caracterización del escenario de práctica, la Escuela cívico-popular de Corpeis. Durante la prueba piloto de la escuela la cual tuvo una duración de seis meses en los cuales se desarrollaron sesiones los sábados cada ocho días. En estas se abordaban los temas de los cuatro ejes de desarrollo propuesto por la escuela (ver anexo N° 1).

Con el control de registro, se llevó a cabo un primer acercamiento a la comunidad asistente para establecer las características de la población. De esta manera se pudo considerar cuáles eran las organizaciones sociales participantes de la escuela y a qué dinámicas territoriales respondían, cuáles eran sus objetivos y delimitar el rango de edades de la población asistente a la escuela.

En la escuela piloto generó algunas condiciones que se fueron modificando con el fin de fortalecerla para su instauración. Durante este proceso se modificaron los tiempos, se articularon los temas para darle más énfasis a los intereses que manifestaron las comunidades y se reorganizó la escuela cívico popular de manera que el trabajo de campo y el conocimiento de las actividades de las organizaciones asistentes tuvieran una mayor importancia.

La siguiente es una línea de tiempo en la que se muestran los antecedentes de la escuela, y su proceso de instauración.

Ilustración 1 línea de tiempo



Línea de tiempo elaborada por: Yasmin Ávila, docente de apoyo UPN.

Durante el desarrollo de la escuela piloto se estableció la caracterización de la sesión la cual continúa en la escuela establecida, debido a que este modelo de desarrollo pedagógico fue exitoso en la aplicación, así que se decidió continuar con la misma metodología cambiando solamente los tiempos.

Para la instauración de la escuela como permanente, Corpeis desarrolló una estrategia de convocatoria más amplia lo que permitió que llegaran personas de otras organizaciones sociales para participar, aunque se sigue trabajando con las organizaciones sociales presentes en la escuela piloto.

4.2. A cumplir la meta

Para el desarrollo de la propuesta de intervención pedagógica en la escuela cívico popular, diseñamos un plan de trabajo en el que se establecieron los siguientes pasos:

1. Caracterización de la escuela cívico- popular.
2. Desarrollo de un estado del arte sobre el tema de investigación.
3. Análisis del modelo de ordenamiento territorial para Colombia.
4. Establecimiento de un plan de trabajo para desarrollarlo en la escuela cívico- popular.
5. Intervención en la escuela cívico- popular.
6. Análisis y conclusiones de la intervención.
7. Redacción del documento

Como se propone en el desarrollo de las etapas se comienza con la caracterización de la escuela cívico- popular que desarrolla Corpeis (capítulo 1), la cual tiene como objetivo identificar el tipo de población asistente y las características de las organizaciones participantes, el enfoque pedagógico y en enfoque metodológico.

Luego se comienza por una caracterización del POT para Colombia desde el componente jurídico (capítulo 2). En esta etapa se realiza una previa caracterización del modelo que Colombia adoptó como herramienta para elaborar su planificación territorial. De esta manera se da un desglose al componente legal que caracteriza la norma de manera que se entiende como se elabora la organización del POT. De forma cronológica se comienza por el rastreo jurídico tomando como punto de partida la constitución de 1991.

Con el análisis de los artículos de la constitución se observa cuáles son los procedimientos y las entidades que se establecen para planear y ejecutar el POT en Colombia, donde se hace mención de las leyes que corresponden a la propuesta de ley orgánica de ordenamiento territorial, siendo estas la ley 388 de 1997 y la ley 1454 del 2011.

Con la articulación de la caracterización de estas leyes al proyecto se establecen unas bases normativas para la elaboración de la propuesta de intervención pedagógica en la escuela cívico popular de Corpeis.

Después del establecimiento y la caracterización del proyecto de investigación (capítulo 3), se elabora un esquema conceptual con el fin de formar las posturas en las que se desarrolla el proyecto desde la concepción de territorio, ciudad y escuela popular con el fin de articularla con la intervención pedagógica.

Así se construye un marco teórico base con el cual se empieza la elaboración de la propuesta para ejecutar en la escuela cívico- popular y de esta manera acercar a los organizaciones sociales que acuden a la escuela al POT para que lo comprendan y lo puedan evaluar de manera crítica como un instrumento de planeación dentro de sus proyectos territoriales.

4.3. Construyendo una propuesta

Desde la escuela Cívico Popular Paulo Freire de Corpeis, se pretende generar un espacio para la reflexión sobre las dinámicas territoriales que día a día nos rodean, y así poder identificar cuáles son los proyectos vinculados al POT, que afectan las organizaciones sociales participantes, y generar un espacio de cambio en el cual se pueda crear una propuesta de desarrollo territorial desde las organizaciones.

La formación popular permite la relación maestro- estudiante – maestro, en la cual el maestro comparte un conocimiento al estudiante y a su vez el maestro aprende del estudiante para la reconstrucción del conocimiento, y a su vez el estudiante se convierte en maestro en el escenario en que se desenvuelve. El dialogo de saberes permitirá un primer acercamiento y conocer como entienden ellos las dinámicas que ofrece la herramienta del POT. De esta manera se realizará en un primer espacio la observación del conocimiento que tiene frente al POT.

Esta valoración de conocimientos previos se elaboró a partir de una entrevista no estructurada y una encuesta (ver anexo N° 3) a los participantes de la escuela con el fin de apreciar qué conocen ellos sobre el POT y cuál es su postura frente al mismo; para permitir la construcción de un dialogo de saberes entre todos y fomentar la participación. La entrevista no estructurada se manejó a manera de grupo focal en el cual se tomaron apuntes sobre los aportes más importantes que mencionaron las personas sobre el tema del POT.

Ya una vez hecho el ejercicio, de valoración de conocimientos previos, se pasará a hacer la presentación del POT, las zonas de reserva campesina como herramienta de reorganización del territorio, permitiendo que las organizaciones conozcan cómo es utilizada en Colombia este instrumento, y desde ese momento puedan identificar los proyectos que se encuentran cerca de su entorno territorial o tengan efectos directos en el entorno en que se desarrolla.

A través de una cartilla didáctica presentamos a los asistentes los conceptos bases y los pasos para generar un plan de ordenamiento que les permita interactuar dentro de su territorio. Es importante señalar en este espacio, que el POT no sólo organiza el espacio tangible también el intangible, con el propósito de que puedan utilizar este instrumento en sus proyectos de investigación.

La valoración de conocimientos previos y el uso de cartilla hacen parte de un taller, que tuvo como fin la enseñanza de POT como instrumento que permita a cualquier organización social frente al territorio y la identificación de las problemáticas frente a su desarrollo territorial. Luego de la aplicación de la cartilla hay una socialización grupal con el fin de establecer la percepción que en ese momento hayan adquirido los participantes de la escuela frente al POT y de esta forma poder dar evidencia de la utilidad del ejercicio de intervención.

Por último, elaboramos un análisis de las evidencias recolectadas durante la escuela con el propósito de elaborar mejoras en la cartilla y evaluar su pertinencia como metodología de la enseñanza de los instrumentos de planeación territorial.

4.4. Plan de ejecución

Para cumplir con la ruta metodología elaboramos un esquema para el desarrollo del proyecto pedagógico en el cual se establecieron unos tiempos y fechas de trabajo. A continuación presento un esbozo de lo que fue la ejecución del proyecto:

Con las observaciones realizadas durante el desarrollo de las actividades de la Escuela Cívico Popular piloto entre el 16 de julio del 2014 y el 06 de diciembre del 2014 se estableció la caracterización de la escuela.

Durante el mismo periodo de tiempo se elaboró un balance de los trabajos relacionados con el tema de la organización de territorio buscando seleccionar aquellos que más aportan y se relacionan directamente con el proyecto de

intervención pedagógica, con el propósito de establecer unas bases teóricas sobre el tema del proyecto y unos referentes pedagógicos con los cuales llevar a cabo la ejecución del proyecto de intervención pedagógico.

Entre el 9 de febrero de 2015 y el 11 de junio de 2015, se delimitaron los conceptos básicos con los cuales se empieza la elaboración y el diseño de las herramientas para la elaboración de la evaluación de conocimientos previos y el taller para luego ser ejecutados dentro de la programación de la escuela cívico-popular.

A partir del 23 de abril de 2015 y hasta el 24 de octubre de 2015 se estableció la escuela cívico-popular como permanente y se da inicio a las actividades académicas. Al llegar al módulo de territorio se planea la intervención pedagógica y se establece un cronograma para la ejecución en las secciones de este módulo.

En el periodo que va del 31 de julio al 11 de diciembre del 2015, en asesorías del proyecto pedagógico y el desarrollo de la escuela cívico-popular se establecieron las herramientas metodológicas para llevar a cabo el proyecto de intervención pedagógica y las modificaciones que se necesitan para mejorarlo.

En un primer momento, se planteó para la sesión del 29 de agosto de 2015 desarrollar una encuesta con el fin de comenzar con la evaluación de conocimientos previos seguida de una entrevista semi-estructurada sobre el tema de planeación del territorio, donde los participantes de la escuela cívico-popular relataron sus experiencias y los conceptos que tienen de manera abierta sobre el tema.

En un segundo momento, el 12 de septiembre del 2015 presenté la cartilla e implementamos un ejercicio con el propósito de aclarar dudas y desarrollar este tema en los proyectos de investigación de las organizaciones de manera práctica. Con las actividades realizadas se dio por terminado el taller sobre planeación territorial en la escuela cívico-popular y con la selección de dos organizaciones se realizará una evaluación sobre la pertinencia del taller y las herramientas.

Desde el 11 de diciembre de 2015 hasta el 22 de abril de 2016, sistematizamos y analizamos la información obtenida con el fin de cumplir con los objetivos del proyecto pedagógico.

Con la planeación de la ruta metodológica a continuación presento la sistematización de la estrategia utilizada en el proyecto de intervención pedagógica, su ejecución y posterior análisis.

5. Estrategia para la comprensión

El propósito de este proyecto de intervención pedagógica es crear una herramienta que permita el reconocimiento del instrumento de planeación territorial de Colombia para su utilización dentro de proyectos territoriales por parte de organizaciones sociales con trabajo territorial. De esta manera se inició con una indagación con los asistentes a la escuela cívico- popular para saber los conocimientos que tienen frente al POT y luego fortalecerlos con la ejecución del taller utilizando la herramienta creada para este tema

5.1. Reconociendo los conocimientos previos

En el proceso de construcción de la propuesta metodología se considera que es necesario indagar sobre los conocimientos de los asistentes a la escuela cívico- popular en relación con planeación territorial y la normatividad de la planeación en Colombia. De esta manera, se plantea una forma de evaluar estos conocimientos implementando una encuesta en la cual los participantes respondieran con sus propias palabras unas preguntas específicas frente el tema y así saber de primera fuente cuales son los saberes que se tienen previamente sobre ordenamiento territorial.

Con la expectativa de establecer la pertinencia y las falencias en las organizaciones frente a lo que entienden y conocen sobre el tema de la organización territorial en la escuela cívico- popular se implementa el uso de una herramienta cualitativa como es la encuesta, teniendo en cuenta que la aplicación de la misma permite reconocer los saberes existentes frente al tema.

Con el propósito de cumplir con ese objetivo se organiza a la población participante de la escuela en grupos según las organizaciones para que den respuesta a la encuesta que está diseñada en tres partes. La primera está

enfocada a la caracterización de la organización y la labor que desempeñan los integrantes del grupo; en segundo lugar conocer que saben y entienden las organizaciones sociales asistentes a la escuela cívico-popular sobre ordenamiento del territorio; y tercero indagar sobre la necesidad y conveniencia del saber realizar un plan de ordenamiento territorial.

La primera parte de la encuesta se elabora de la siguiente manera: en un primer momento se reunieron por organización a la que pertenecen y se armaron 8 grupos, de los cuales cinco fueron formados por tres personas y tres por cuatro personas, luego desarrollaron la encuesta generando respuestas conjuntas.

Hay que resaltar que en su totalidad son miembros de organizaciones que tienen trabajo territorial a través de diferentes actividades, como trabajo por la tierra, trabajo cultural y lucha por la vivienda entre otros que se han mencionado en la caracterización.

Se observa una fuerte presencia de trabajo territorial en Bogotá con el propósito de lograr una identidad y una reapropiación del territorio bogotano por parte de la población que vive en la ciudad, desarrollando proyectos territoriales que buscan mejorar la calidad de vida, unir la vecindad, repensarse territorios y generar una planeación pedagógica, reconocimiento y apropiación del territorio. Al considerar esta caracterización se observa la pertinencia de trabajar el tema de planeación territorial para brindar herramientas a las organizaciones sociales que asisten a la escuela con el propósito de que reconozcan los instrumentos utilizados en Colombia para organizar el territorio, participar en ellos y a su vez utilizar la metodología de planificación en los proyectos dentro de las organizaciones.

El segundo aspecto que se relaciona con comprender qué conocen, saben y entienden las organizaciones sociales por planeación territorial. En el análisis de las respuestas de las organizaciones, se evidencian diferentes posturas pero con algunas cosas en común dentro de las cuales se observó que la mayor parte de las organizaciones concordaron en señalar que la organización del territorio, es un conjunto de normas que condicionan los proyectos de infraestructura por parte del

Estado en las ciudades encaminadas a responder a dinámicas económicas y políticas.

Al profundizar en las respuestas, se plantean varias posturas diferentes desde las cuales se dio la construcción de esa conclusión. Frente a la pregunta ¿qué es un plan de ordenamiento territorial? surgen repuestas como “son un conjunto de reglas y normas del estado para la infraestructura o el documento o la directriz en que se regula el uso del suelo”. No es una respuesta alejada de lo que realmente es un POT pero si está condicionada a ver el territorio solo como un espacio determinado al lugar donde el Estado es quien ejerce el poder y tiene el control de disponer, de los elementos que lo componen. Como Manzanal describe “las normas tienen la función de constreñir, restringir, dirigir” (Manzanal, 2007, pág. 27).

Se observa que relacionan el POT con una vinculación fuerte a las condiciones económicas y políticas y esta tal vez tenga que ver con las relaciones de poder que se ejercen en el territorio por la sociedad. Manzanal señala que las instituciones se originan como proyecto simbólico de diferentes organizaciones (públicas, privadas y nacionales) para regular determinadas actividades o funciones y representan los intereses de los sectores hegemónicos” (Manzanal, 2007, pág. 28). De allí surge esa construcción de pensamiento en la que el territorio responde solamente a las condiciones políticas y económicas estatales y por tanto la necesidad de generar un reconocimiento de lo que los planes de ordenamiento son.

Otro aspecto a señalar es el atributo de distribución y reorganización que plantean en sus definiciones sobre planeación territorial que responde a sólo pensar en el crecimiento de la ciudad y las necesidades que con el tiempo se generan como mayor capacidad habitacional, mejores infraestructuras viales y algunos proyectos logísticos de abastecimiento de la ciudad.

Los participantes de la escuela tienen diversas concepciones sobre el ordenamiento territorial; uno de los aspectos que llama más la atención es que la

mayoría lo piensa como un instrumento de organización del espacio y la disposición de los lugares para algunas actividades en específico. Algunos señalaron que no se limita a pensar en vías o infraestructura, e indican que es un conjunto donde se relacionan e interactúan diferentes aspectos como son el orden social, cultural, natural y el cubrimiento de las necesidades básicas entre otras. Esta idea complementa la utilidad del instrumento de planeación pues no se limita a la destinación de infraestructura, por el contrario tiene en cuenta las necesidades sociales generando una propuesta de ejecución organizada para cumplir con las metas y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad en general.

En suma, las visiones de los participantes de la escuela se ven marcadas por los proyectos de orden Estatal y están al parecer condicionados al pensamiento un poco arquitectónico y economicista, dejando de lado la parte de desarrollo social y cultural que está incluida dentro de estos planes.

Como complemento a la investigación que se realizó con los participantes de la escuela preguntamos si ¿conocen la normatividad que regula los planes de ordenamiento territorial? y ¿por qué? Al analizar las respuestas se encuentra que en general no la conocen y a pesar de ser organizaciones con trabajo territorial que se involucran de manera directa con la comunidad e incluso generan proyectos de intervención territorial en los cuales buscan la asistencia de las instituciones del Estado (juntas de acción comunal, alcaldías locales, secretarías de gobierno etc.) en sus territorios con el propósito de adquirir medios y recursos para llevarlos a cabo.

Al examinar sobre el desconocimiento que tienen sobre el POT, la mayoría concuerda con decir que es la falta de espacios y herramientas prácticas para profundizar en el tema lo que genera el desconocimiento no solo dentro de las organizaciones si no en general de la población. Sabiendo esto se ratifica la pertinencia de generar una herramienta que permita el reconocimiento sobre los POT y cómo llevar a cabo un proyecto de planeación de una manera sencilla que se articule a las necesidades de las organizaciones.

Aunque todas las organizaciones participantes dan muestra de no conocer la reglamentación, saben que existen algunos mecanismos de participación territorial. Esto se muestra en que organizaciones como Central Nacional Pro-Vivienda (Cenaprov), quienes de manera directa han trabajado en proyectos de planeación territorial junto a alcaldías y gobernaciones, alguna vez han tenido una participación en la generación de un plan territorial ya sea de carácter local o con una intervención nacional.

A pesar de reconocer la falencia en planeación territorial, la organización tiene clara la importancia de generar espacios de aprendizaje y reconocimiento de los POT con el fin de tener un mejor proceder en sus actividades como organización. De esta forma entramos al análisis de la tercera parte de la encuesta cualitativa, la cual consiste en conocer la pertinencia de desarrollar este tema y generar una herramienta que permita a las organizaciones participantes de la escuela comprender y reconstruir el conocimiento adquirido de manera fácil y concreta.

Es así que se indaga sobre la necesidad, pertinencia y utilidad de generar no solo espacios sino una herramienta que permita cumplir con el propósito de lograr un reconocimiento de lo que es un POT por parte de organizaciones sociales con trabajo territorial.

En su mayoría concuerdan al decir que si es necesario tocar el tema ya que fortalece y beneficia sus proyectos y les permitirá hacer uso de recursos del gobierno. Además mencionan “que si las organizaciones tienen el conocimiento suficiente sobre los proyectos de planeación, los barrios y la comunidad puede empoderarse y participar activamente en la construcción de los mismos (encuesta de planeación territorial, ver anexo #4)” y de esa forma contribuir al desarrollo de la ciudad y a la transmisión de este conocimiento.

Otros puntos de vista señalan la pertinencia de este conocimiento para entender la totalidad del concepto y todo lo que involucra en la resolución de problemas y de ejecución de proyectos de manera más eficaz para posteriormente trabajarlo dentro de las propias organizaciones.

Desde una postura política debido a que se entienden como sujetos activos que no deben estar alejados de la normatividad proponen que “una organización territorial debe conocer cómo gestionar estos documentos para hacer incidencia en el territorio desde una perspectiva social (encuesta de planeación territorial, ver anexo #4)”. Es posible que haga referencia a la necesidad de construir un plan que involucre a todos los actores de la sociedad buscando un beneficio más colectivo y no solo a un sector.

Sobre la utilidad de desarrollar temas que involucren el territorio como eje central, para las organizaciones sociales asistentes a la escuela cívico- popular, resulta fundamental debido al trabajo que estas desempeñan en la comunidad. Los miembros de las organizaciones sociales indican que les da la oportunidad de obtener herramientas que contribuyen con el trabajo que desempeñan en sus comunidades de una manera más efectiva.

Proponer que el objetivo de la intervención pedagógica cumpla con la expectativa de lograr un reconocimiento de los instrumentos de manera que facilite a su vez el trabajo y la elaboración de proyectos locales y lograr una re- significación de los territorios y brindar de manera oportuna las herramientas y el conocimiento que adquieran sobre el POT a personas que se acercan a ellos que no conocen del tema. Además, la utilidad de la herramienta se encuentra ligada a la solución de los problemas que se presenten en el ejercicio cotidiano de las actividades de las organizaciones.

Llevar a cabo el desarrollo del tema involucra un espacio para el reconocimiento de los saberes de los participantes de la escuela. Como complemento a la encuesta se elaboró una entrevista semi- estructurada en la que el principal objetivo fue distinguir de dónde obtuvieron estos conocimientos previos y la percepción que tienen sobre el POT.

En esta entrevista empezamos por preguntar a forma de grupo focal, a los asistentes qué conocían sobre ordenamiento territorial y de esta manera complementar las respuestas de la encuesta. Al analizar lo que dicen las personas

tenemos que sus conocimientos sobre el ordenamiento territorial están dados a una situación referida a la implementación de un nuevo POT por parte de la administración del alcalde Gustavo Petro (2011-2015) para Bogotá y la polémica que se ha generado alrededor del tema.

Los participantes resaltan la importancia que los medios de comunicación han jugado a la hora de obtener estos conocimientos y cómo algunas problemáticas administrativas hacen que la gente se mueva en defensa de su territorio (en referencia a la defensa del medio ambiente) y en estos casos se acercan a los documentos de planeación para elaborar sus reivindicaciones.

Además señalan que el trabajo en territorios los ha obligado de cierta forma a establecer unas rutas para trabajar, organizar e identificar problemáticas territoriales con el fin de buscar la solución. Indican que poco se acercan a los documentos oficiales pues no son fáciles de entender y no hay muchas herramientas dispuestas para su mejor comprensión.

Plantean que sus conocimientos sobre lo que es un plan de ordenamiento territorial como anteriormente se señaló, se limitan a la propuestas de proyectos de infraestructura, y poco mencionan los proyectos con impacto social y cultural. Describen cómo algunas organizaciones se limitan en hacer solo un ejercicio de intervención en un espacio en el cual no se logra una interacción con la comunidad para lograr una reapropiación de territorio y así generar una identidad.

Criticar que la falta de conocimiento sobre las proyecciones que se tienen en el territorio genera dificultad a la hora de llegar a acuerdos con las comunidades afectadas (exponiendo el caso de la creación de avenidas que atraviesan barrios tradicionales) y como las personas que si conocen de estos proyectos se aprovechan para sacar beneficio.

En conclusión, se observa que los asistentes a la escuela tienen diversas visiones sobre lo que es ordenamiento territorial pero no manejan la reglamentación ni tienen principios claros sobre los procedimientos que involucran el instrumento de planeación territorial.

Al observar que las encuestas desarrolladas para evaluar conocimientos previos (ver anexos # 4) se refleja en sus respuestas el poco conocimiento que tienen del tema y se resalta la importancia que los asistentes a la escuela le dan al POT para de esta forma poder reconocer y afianzar sus conocimientos, teniendo claro en qué consiste el instrumento de planeación y así poner en práctica lo aprendido en la ejecución de su proyector territorial.

En la evaluación de estos conocimientos previos se observa un interés general por reconocer, entender y apropiarse del tema, se identifican con la temática y le encuentran la utilidad a este conocimiento que se plantea impartir. Permite comprender el estado del conocimiento que tienen los asistentes a la escuela sobre el POT y de esta manera generar un espacio para el fortalecimiento de los mismos con el objeto de lograr una apropiación de este mismo conocimiento.

De esta manera se abre la puerta al taller en el que se busca establecer un dialogo de saberes que permita fortalecer los conocimientos y establecer unas relaciones prácticas para que los puedan utilizar.

5.2. Reconstrucción de conceptos

Con el fin de cumplir con lo propuesto en el proyecto de intervención pedagógica y siguiendo con la metodología propuesta para su ejecución, se desarrolló un taller con el cual se buscó fortalecer y afianzar los conocimientos que los asistentes a la escuela cívico-popular tienen frente al POT.

Este taller fue diseñado para ejecutarse en cinco momentos:

1. Charla temática
2. Presentación grafica
3. Desarrollo de la cartilla
4. Socialización del trabajo
5. Evaluación de la herramienta

Primer momento. Una charla en la que se buscó definir el concepto de territorio con el que se busca que los participantes comprendan que este término implica más que solo el uso de la tierra; que además comprende todas las relaciones que se ejercen sobre el mismo (sociales, culturales, económicas y políticas) para lograr una interiorización del concepto y luego puedan identificar las problemáticas territoriales en los proyectos de investigación.

Durante el desarrollo de esta parte se observa que los participantes a la escuela cívico popular tienen un concepto de territorio que hace referencia a la propiedad de la tierra y al uso del suelo. Por algunas intervenciones surgidas durante la charla de la sección en la que se les presentó todos los componentes que atraviesan el territorio, concluyo que hacen referencia a estos dos elementos para lograr reconstruir y ampliar la exposición dada de que es un POT.

Segundo momento. Luego con una muestra fotográfica con el video “*Bogotá Timeline*” producido por Mauricio Neira en el año 2008 (https://www.youtube.com/watch?v=zmShTHW_nRU) donde se muestra la transformación de la ciudad de Bogotá con el paso de los años, entramos en el tema de la planeación territorial y se establece que estos planes no solo involucran a las grandes ciudades, si no que se mueven constantemente entre lo urbano y lo rural dejando de lado los regionalismos y las diferencias culturales, políticas, etc. que se evidencian a nivel social y cultural.

Ilustración 2. Plaza de Bolívar

Plaza de Bolívar, Bogotá, Colombia.



(A la izquierda, Archivo Nacional de la nación foto Plaza de Bolívar 1920 tomada por José Luis Bohórquez. A la derecha foto Plaza de Bolívar 2015 tomada por Yasmin Ávila)

Con la socialización del video, se pueden identificar transformaciones no solo en la infraestructura de la ciudad, también la evolución del comercio, del transporte, las actitudes sociales y las disposiciones culturales de diferentes espacios de Bogotá. Al resaltar estos detalles durante la intervención se establece la relación con el POT dando evidencia que este tipo de plan no solo reconstruye la imagen física de la ciudad, también los comportamientos sociales y culturales de manera paralela.

Tercer momento. Luego de la breve socialización del video se da paso al desarrollo de la primera parte de la cartilla. De esta forma se genera un espacio abierto a la reflexión sobre la temática y se dispone el momento para la segunda parte del taller que es la presentación de la cartilla a los participantes de la escuela con la cual se busca avanzar en un ritmo de dialogo con el fin lograr la comprensión del tema. (ver anexo # 5)

Esta cartilla se encuentra diseñada con el propósito de dar a conocer las características de los planes de ordenamiento territorial. En la primera sección se encuentra una definición sencilla y el propósito de la ejecución de los POT con los cuales se trata de ampliar el conocimiento previo que está relacionado con el tema de la planeación territorial.

En la segunda sección se encuentran enumerados los aspectos más importantes para la elaboración de un POT, explicando que son una visión a futuro para la ejecución de proyectos de bienestar social donde las comunidades pueden participar en todo el proceso de elaboración que tienen los programas de gobierno.

En la tercera sección se esclarece como es el proceso de elaboración de un POT en Colombia, se dan las características de la reglamentación con un ejercicio de análisis legislativo corto el cual permite al lector entender de donde surge la reglamentación y como se ejecuta.

En la cuarta sección de la cartilla se plantea un ejercicio de planeación territorial que tiene como propósito poner en práctica el proceso explicado durante la sección.

Ilustración 3. Fotografía escuela cívico-popular

Trabajo en grupos



Foto: Escuela cívico popular, 12 de septiembre del 2015, tomada por Paola Fagua, docente de apoyo UPN

La ejecución del ejercicio propuesto en la cartilla hace referencia a identificar una problemática territorial y la elaboración de un plan para establecer una solución viable. La actividad empieza con organizar a los asistentes de la escuela por sus grupos de trabajo según las organizaciones sociales de las que son miembros y se les pide hacer un dibujo de su territorio (este dibujo es un esquema o mapa del lugar donde ejecutan su trabajo como organización). Luego se les pide que dentro del dibujo especifiquen lugares de encuentro o reunión y sitios de relevantes como por ejemplo, casas comunales, lugares comerciales, parque etc.

Durante el desarrollo de esta parte de la actividad, surgen algunos interrogantes con respecto al diseño del dibujo y qué lugares colocar como importantes. Los participantes colocan en algunos casos panaderías o tiendas de los barrios como puntos de referencia, en otros casos se elaboran los dibujos a manera de planos aéreos.

Ilustración 4. Dibujo sobre plano de un barrio

Dibujo en forma de plano zona Suba



Fotografía: dibujo del ejercicio de planeación, elaborado por los participantes del colectivo Suba Nativa, escuela cívico popular 12 de septiembre del 2015, tomada por Yasmin Ávila, docente de apoyo UPN.

Luego de la elaboración del dibujo se les pide que identifiquen las problemáticas que tienen en sus territorios y las señalen dentro de los bocetos dándoles un símbolo que les permita diferenciarlas y establecer los puntos de impacto en el esquema diseñado.

Algunas de la problemáticas que fueron identificadas durante el ejercicio por los participantes de la escuela fueron, el manejo de las basuras, inseguridad, deterioro de la malla vial, deterioro de los parques, concentración de comercio informal entre otros, siendo los mencionados los más recurrentes en los grupos de trabajo.

Ilustración 5. Problemáticas identificadas

problemáticas identificadas

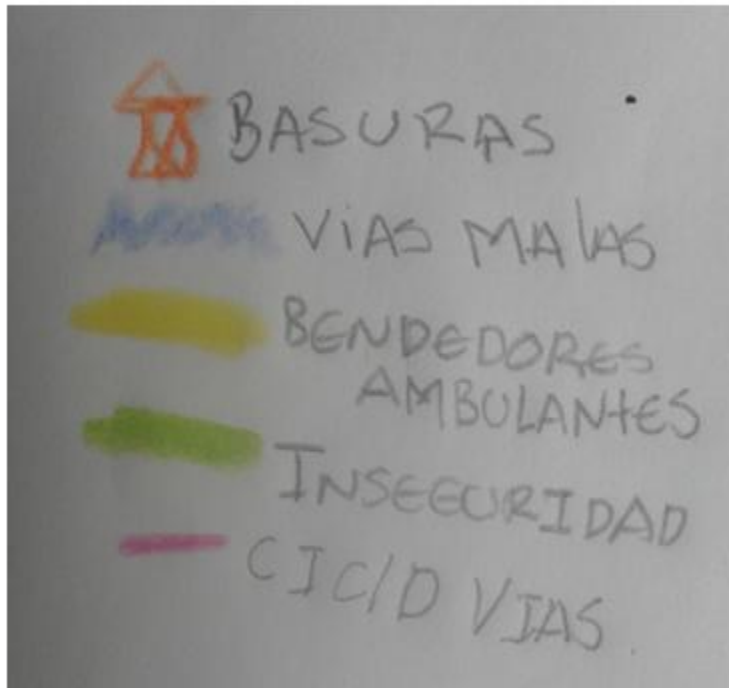


Foto sobre: problemáticas identificadas en el ejercicio por los participantes del colectivo Suba Nativa, escuela cívico popular 12 de septiembre del 2015, tomada por Yasmin Ávila, docente de apoyo UPN.

Luego de señalar las problemáticas se les pide elaborar con base en el dibujo una lista de las necesidades o falencias que se observan. Aquí aparece la falta de espacios para el cuidado de los niños y del adulto mayor junto con las zonas para esparcimiento cultural y zonas verdes.

Después de ejecutado todo este proceso se les propone elaborar un plan de ordenamiento territorial en el cual puedan resolver una problemáticas y cubrir una necesidad teniendo en cuentas como guía los tres componentes expuestos en la cartilla.

- **PROGRAMA DE PLANEACION:** Este se encarga de identificar evaluar y definir las problemáticas de la población para decidir las mejoras que se necesitan ejecutar.
- **PROGRAMA DE EJECUCION:** Este define las acciones que por obligación deben ejecutarse en el territorio señalando prioridades, la realización de una programación de actividades, el establecimiento de los responsables y los recursos respectivos.
- **PROGRAMA DE EVALUACION:** Este rectifica si la acción ejecutada cumplió con el objetivo y produce observaciones a tener en cuenta para la ejecución de acciones futuras.

En la cartilla se propone cumplir con el objetivo de la formulación de un POT. Los demás elementos del proceso como son la consulta – aprobación – ejecución – evaluación, dependen de la elaboración de los proyectos de aula propuestos para el desarrollo total de la escuela y la disposición que tengan las organizaciones sociales para llevarlos a cabo.

Cuarto momento. Se plantea un espacio de socialización de las propuestas diseñadas. Dentro de las soluciones planteadas en el proyecto de planeación territorial elaboradas por las organizaciones sociales se plantean programas de ejecución como los establecidos en la siguiente tabla:

Tabla 2. Problemáticas identificadas por las organizaciones sociales

<i>Problemática identificada</i>	<i>Posible solución</i>
Manejo de las basuras	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar campañas de conciencia para que la gente saque la basura cuando corresponde. 2. Trabajar con la comunidad para hacer un día de limpieza en el barrio
Inseguridad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar grupos comunitarios de

	<p>vigilancia que se relacionen con la policía.</p> <p>2. Fortalecer el cuidado del barrio colocando cámaras comunales de vigilancia en puntos estratégicos y un programa de alerta vecinal.</p>
Deterioro de la malla vial	<p>1. Organizar a la comunidad para adelantar acciones frente la alcaldía local.</p> <p>2. Organizar a través de la junta de acción comunal un grupo de gestión que se encargue de las exigencias de vías y servicios públicos ante la alcaldía local.</p>
Deterioro de los parques	<p>1. Realizar actividades de limpieza y pintura integrando a la comunidad con volanteo y la acompañados de la junta de acción comunal</p> <p>2. Organizar un bazar vecinal en el parque y que durante ese día se realizan actividades de limpieza arte y toma de conciencia para que todos cuiden</p>
Concentración de comercio informal	<p>1. Trabajar con las personal para organizar un espacio para que trabajen organizadamente y sea seguro.</p> <p>2. Organizar a las personas del comercio informal dándoles un</p>

	<p>espacio para que se organizan en forma de plaza de mercado y se puedan cuidar uno a otros y sea más fácil para la comunidad comprar sus productos.</p>
--	---

Elaborada por: Yasmin Ávila, con base en el taller de planeación territorial, escuela cívico popular Corpeis 2015

Para el desarrollo de la anterior tabla se tomó como referencia el trabajo realizado por los seis grupos conformados en el desarrollo de la actividad propuesta. En el proceso de identificación de las categorías sobre las problemáticas que surgen en los territorios, se comienza por establecer cuáles son las problemáticas comunes en los territorios de las que surgen las cinco categorías seleccionadas en el cuadro anterior.

Después de una socialización, en la que los grupos plantean los posibles planes de ejecución y las actividades que proponen para llevarlos a cabo se seleccionan las dos respuestas más recurrentes en los grupos debido a que plantean actividades similares en los mismos espacios.

Ilustración 6. Fotografía Corpeis socialización

Socialización del trabajo



Foto sobre: Escuela cívico popular, socialización del trabajo sobre POT, 12 de septiembre del 2015, tomada por Yasmin Ávila, docente de apoyo UPN

A partir del análisis del plan de ejecución propuesto en el ejercicio, se observa que la comunidad en los territorios juega un papel importante en el desarrollo de las actividades planeadas por las organizaciones, debido a que estas buscan la integración de los pobladores para lograr construir una identidad sobre el territorio y una reapropiación por parte de las comunidades con el fin de generar un impacto positivo que lleve a un comportamiento de cuidado y protección de su espacio.

Por otro lado, se evidencia que las organizaciones cumplen con generar propuestas de liderazgo que responden a la necesidad de integración de las comunidades y no solo la participación de las personas pertenecientes a las agrupaciones. Adicionalmente, buscan la participación de entidades legales representativas como las juntas de acción comunal y las alcaldías locales, entre otras instancias que puedan participar en las actividades a realizar.

Se observa que durante el ejercicio las organizaciones comprenden que hay acciones que se pueden ejecutar conjuntamente con organismos del estado. En especial en el caso de la seguridad, no solo proponen tomar medidas comunales de protección, sino que proponen que dichas medidas estén desarrolladas en conjunto con las entidades estatales correspondientes.

En un análisis a fondo se ve que el medio ambiente y el bienestar social son problemas de interés latente en todas las organizaciones y que hacen parte de las necesidades y falencias que observan de manera crítica en sus territorios.

Por otro lado, es interesante ver como las propuestas para solucionar los problemas medioambientales se encuentran articuladas con proyectos de reutilización de materiales y estrategias que involucran a la comunidad. Llamó mi atención una propuesta de reutilización de llantas y botellas de gaseosa plásticas con el fin de convertirlas en materas para ubicarlas en las zonas que se convierten en sitios constantes de depósito de basura en los parques con el fin de recuperar ese espacio.

Es un proyecto interesante, involucra a la comunidad y genera la necesidad de reconocer el territorio para identificar estos espacios, al mismo tiempo que

propone una estrategia de toma de conciencia para el manejo de los desechos y el respeto al espacio público por parte de toda la comunidad.

Al ver los problemas de infraestructura dentro de sus territorios, son conscientes que la solución no depende solo de la comunidad, debido a que si se organizan para exigir o se involucran directamente con el gobierno pueden presionar de alguna manera para que se le preste la atención requerida a la infraestructura de sus barrios o comunidades.

En el caso específico de la Cenaprov durante la socialización del taller comentaron la necesidad de hacer como organización estos estudios de planeación para evitar la formación de barrios en zonas de alto riesgo, debido a que su trabajo se fundamenta en la lucha por la vivienda digna. Mencionaron que los problemas de infraestructura, vías e incluso de servicios públicos básicos (agua potable, luz, alcantarillado y aseo) se convierten en situaciones que las comunidades deben de resolver por su cuenta en la formación de nuevos barrios.

Señalando lo oportuno de que estas personas tuvieran el modo de organizarse y elaborar su propio ejercicio de planeación territorial les parece pertinente este tipo de espacios que sirven de guía y contribuyen a su labor, además añaden que el conocimiento de antemano sobre la normatividad contribuirá con el proceso de legalización del territorio.

Por otro lado, frente al deterioro de los bienes sociales como los parques o lugares de esparcimiento en general para toda la comunidad, proponen en el ejercicio soluciones de empoderamiento de la comunidad. En este aspecto dan cuenta de que la solución está desde sus organizaciones y que no es necesario que se encuentren atadas a entidades gubernamentales. Elaboran propuestas de participación ciudadana de autogestión y responsabilidad social para el mejoramiento y mantenimiento de estas zonas.

En cuanto al comercio informal, la estrategia pensada refleja la necesidad de generar espacios donde las personas que trabajan de esta manera informal en las calles puedan ubicarse, organizarse y de ese modo la comunidad pueda acceder

a los servicios que prestan de manera más fácil. Hay que notar que no se piensa en expulsión de las personas que trabajan informalmente de las zonas que ocupan, se piensa en un proyecto de reubicación voluntaria que beneficie no solo a la comunidad, también a las personas que se emplean de manera informal.

Son en general estrategias que involucran acuerdos entre ambas partes, sin la necesidad de que entidades del orden de control territorial o espacio público se involucren. Entra en consideración, que a largo plazo esta estrategia genera vínculos de respeto y responsabilidad mutua y da muestra que las organizaciones buscan el bienestar de todos los actores participantes dentro de sus territorios.

Quinto momento. Una vez concluido el ejercicio de socialización, se les preguntó sobre la utilidad del taller, si les pareció buena la estrategia para el reconocimiento del instrumento de planeación y que tan adecuado es tratar este tema en organizaciones sociales del orden de trabajo territorial.

Por cuestiones de tiempo esta parte solo fue contestada por representantes de tres organizaciones sociales asistentes a la escuela cívico popular. Estas organizaciones fueron la Cenaprov, comunidad territorial de San Cristóbal Movimiento Letras Y Arte y comunidad territorial de Suba Colectivo Suba Nativa Pal Barrio.

Las tres organizaciones encontraron pertinente y muy enriquecedor que se haya dispuesto en la escuela cívico-popular un espacio para trabajar el tema de ordenamiento territorial, porque de esta manera pudieron fortalecer los conocimientos que tenían y en muchos casos acercarse a este tema del cual no conocían porque dentro de las organizaciones no se trabaja.

El representante de la organización de Cenaprov, agradeció el espacio propuesto en la escuela y dijo “para nosotros como organización es útil conocer estos temas porque así se puede transmitir a los nuevos miembros y se puede tener también en cuenta cuando uno emprende proyectos en comunidades fuera de Bogotá ya que es difícil poner en marcha nuevos barrios en poblaciones fuera de las ciudades principales” de esta manera manifiesta que fue importante el conocimiento

adquirido y manifiesta la utilidad que este ejerció puede ejercer dentro de la organización.

Al igual que Cenaprov, las organizaciones Suba Nativa y el Movimiento de Artes y Letras, concuerdan en señalar la importancia de obtener estos nuevos conocimientos ya que fortalecen el trabajo dentro de sus organizaciones y les puede servir para evaluar la creación de nuevos proyectos que les contribuya a desarrollar proyectos en sus territorios.

Al proponer la evaluación de la estrategia pedagógica que se aplicó para exponer el tema de planeación territorial dentro de la escuela, el Movimiento de Artes y Letras resaltó las herramientas audiovisuales utilizadas indicando “el video fue una buena muestra de cómo la ciudad ha cambiado a lo largo del tiempo y pues sirve para ver como el crecimiento hace que diferentes sitios se convierten en otros y pues también se puede ver como la economía hace que la gente se desplace y cambien los sitios de una actividad a otra” esta intervención hace referencia al video de Bogotá en el tiempo el cual fue visto para hacer la introducción del taller y la aplicación de la cartilla.

Con respecto a la cartilla todos coincidieron en decir que es muy clara y que permite de manera muy sencilla a cualquier persona leer y entender lo que se expone en ella. Sugirieron utilización de imágenes con el fin de hacerla más dinámica y de esa manera se puede obtener la mayor atención del lector.

En cuanto a la pertinencia de tocar el tema de planeación, establecieron que es un tema acertado porque lo pueden aplicar dentro de las organizaciones y que en pocas ocasiones se trabaja dentro de la formación que tienen dentro de las mismas. Adicionalmente el representante de Cenaprov agregó “en lo personal considero que siempre es bueno aprender uno este tipo de temas y es muy enriquecedor saber cómo funcionan las cosas por parte del estado con eso uno sabe cómo cuestionar las decisiones y también conoce como es el proceso y cuáles son los espacios en los que la gente puede participar o también les permite entender cómo desarrollar proyectos en sus comunidades”. De esta manera se

entiende que las organizaciones participantes en la escuela encontraron oportuno y útil el trabajo desarrollado con el taller.

En conclusión frente a la ejecución del taller y la metodología propuesta para desarrollar el tema de planeación territorial dentro de la escuela cívico-popular, en la evaluación que le dan los asistentes fue en general buena, permitió de manera sencilla y explícita el reconocimiento de los conceptos y la elaboración de un ejercicio sencillo el cual condescendió en la aclaración de dudas que surgidas en el momento.

La estrategia de la cartilla para explicar de manera sencilla cómo funcionan los mecanismos de planeación en Colombia fue clara y contundente. Como señalaron algunos participantes permite que cualquier persona pueda hacer uso de esta y entender el tema para lograr aplicarlo en su comunidad.

En general el desarrollo de todo el taller les agradó que se propusieran diferentes actividades para tocar el tema y no solo que se expusiera de manera magistral, debido a que las actividades permiten que se entienda mejor el tema y el desarrollar un ejercicio de manera práctica permite identificar las falencias en el momento y aclarar dudas.

Después de la ejecución del taller propuesto para el desarrollo de la planeación territorial en la escuela cívico- popular y al tener en cuenta las observaciones sugeridas por los participantes en cuanto el diseño presentación y temática, se realizó una re-estructuración del diseño de la cartilla para que esta fuera visualmente más agradable y entretenida para al lector.

Por consiguiente, realizar una reflexión sobre el proceso pedagógico y generar un espacio de retroalimentación pensando en el ejercicio de la pedagogía popular del aprendizaje mutuo, y con el fin de completar el proyecto y lograr que se convierta en una herramienta enriquecedora, a continuación se presentara un análisis sobre la metodología popular y el espacio de la escuela cívico- popular de Corpeis.

Conclusión

Acerca del ejercicio pedagógico se podría decir existe cierta tendencia en algunas personas ajenas a esta labor a pensar que es fácil de desarrollar, es solo diseñar y ejecutar una idea de la manera más práctica, sencilla y comprensible, pero sólo en el momento en que el maestro en formación llega al aula, comprende que lograr un vínculo para desarrollar un proceso mutuo y continuo de reconocimiento de saberes lleva mucho trabajo, empeño y esfuerzo.

Ejecutar un proyecto de intervención pedagógica desde el comienzo implica el manejo de factores que inhiben o posibilitan la labor educativa, momentos en los que definir el tema y pensar en la mejor manera para expresarlo no es sencillo. Es en ese punto del proceso del proyecto en el que los sujetos perciben que es necesario apropiarse de la pedagogía, tener claro la metodología para lograr esa relación de aprendizaje entre el estudiante y el maestro.

Al empezar con la planeación del taller muchos temores sobre si funcionará o no surgen, buscar una metodología, los referentes teóricos y el diseño de la herramienta hacen parte del que hacer pedagógico de un maestro.

Con la participación en la Escuela Cívico- Popular Paulo Freire como docente de apoyo, primero en la escuela piloto y luego en la instaurada, se reconocieron las diferentes dinámicas territoriales en las que se desenvuelven las organizaciones sociales que participaron en la escuela.

La caracterización de la escuela refleja la diversidad de organizaciones que participaron en el desarrollo de la misma, pues aunque todas tienen una visión de trabajo territorial el proceso de sus proyectos es diverso, comprende desde la lucha por la vivienda, el medio ambiente, las artes hasta la reapropiación de territorios.

Durante la identificación de la metodología de la escuela, comprender el ejercicio de la pedagogía popular fue un proceso que se dio con el paso del tiempo debido a que establecer esa relación de reconocimiento mutuo requiere tiempo y solo con al avanzar en la escuela se logró el diálogo de saberes, el cual resultó enriquecedor al observar cómo los participantes reconocían los conocimientos impartidos los toman, aplican y dan evidencia de esto en los proyectos elaborados.

Al lograr que los participantes del proyecto comprendieran que la escuela viene de una tradición obrera y en sus antecedentes está presente la lucha social de clases, permite de antemano un encuentro del pensamiento crítico y emancipatorio que complementa la pedagogía popular.

Con la caracterización de los instrumentos de planeación para Colombia, se pudo evidenciar que a pesar de existir una normatividad reguladora no es amplia. Tanto la ley 388 como la LOOT, dejan por fuera figuras territoriales como las zonas de reserva campesina y tierras comunales afrodecendientes, al no reconocerlas como figuras territoriales dentro del POT que si considera las reservas indígenas y las ambientales.

De lo anterior y del trabajo de las organizaciones que acuden a la escuela, se toma la zona de reserva campesina como un ejemplo de planeación territorial y lucha de la tierra que surge desde las comunidades, al organizarse y empezar un proceso en defensa de su territorio el cual ha logrado legitimarse con el tiempo legalmente en Colombia.

Con la delimitación del proyecto se convierte en parte importante el ejercicio del reconocimiento de los saberes, y proponer una herramienta que permitiera reflejar este objetivo era fundamental.

Dicha herramienta fue complementada con una evaluación de conocimientos previos, en la que se identifica que las organizaciones habían carecido de una formación previa sobre el tema y que los conocimientos que habían adquirido los participantes sobre la temática del POT, surgían de indagaciones propias y no impartidas por sus equipos de trabajo.

De igual forma acertaron en señalar que era bueno propiciar espacios en los que se expongan estos temas para conocerlos y desenvolverse mejor en sus labores dentro de las organizaciones con respecto a proyectos futuros.

Durante la evaluación se da paso a la estrategia de ejecución del taller diseñado para cumplir con los objetivos de esta manera entender como las organizaciones sociales participantes de la escuela entendía y reconstruían el conocimiento del POT.

A través del taller propuesto y el desarrollo de la cartilla sobre el POT, se observó que las organizaciones sociales asistentes a la escuela cívico-popular, a pesar de desplegar proyectos territoriales que involucran a comunidades locales, poco sabían sobre la herramienta de planeación territorial debido al poco interés dentro de las organizaciones existentes para desarrollar estos temas dentro de su formación interna.

Se identificó que la individualidad y el interés en ciertos proyectos que afectan directamente a los sujetos en su entorno, generan las ideas que se manifestaron durante la aplicación del taller. Aunque no erradas, esas ideas dan evidencia del escaso conocimiento sobre el tema del POT por parte de los participantes.

Por las intervenciones de algunos de los miembros de las organizaciones durante el desarrollo de la entrevista en forma de grupo focal, se puede concluir que los referentes de las ideas que tenían frente a la planeación territorial fueron concedidos a través de participación en algunos casos en cabildos populares y otros por influencia de los medios de comunicación masivos según lo que mencionaron.

Con la muestra fotográfica en la que se empleó el video como apoyó audiovisual, se atrajo la atención de los participantes de forma positiva, debido a que se generaron expectativas y se logró centrar la atención al tener como observar los cambios producidos por el crecimiento y la planeación de las ciudades.

En la exposición sobre que es plan de ordenamiento territorial y cómo se utiliza el instrumento de planeación en Colombia, se logró establecer un diálogo de saberes que permitió el enriquecimiento de la charla. Al explicar el ejemplo de las zonas de reserva campesina se presentó a las organizaciones participantes de la escuela la importancia del trabajo autónomo de las comunidades y el apoyo que podrían brindar al apropiarse de estos conocimientos y transmitirlos.

La elaboración del dibujo de sus lugares de trabajo social dentro del taller, es una estrategia de cartografía social que les permitió un reconocimiento del territorio en el que se desenvuelven, identificar de manera más fácil las problemáticas, señalarlas para luego diseñar el plan de ordenamiento territorial a seguir y proponer sus estrategias de ejecución.

Durante la elaboración del dibujo y escritura de las estrategias se aclararon algunas dudas que surgían frente a cómo elaborar el plano, si tenía que ser específico e incluso sobre la forma de señalar o diferenciar las problemáticas dentro del gráfico. El dibujo permitió establecer los niveles de conocimientos sobre las organizaciones sociales los territorios en los que laboran y sus problemáticas internas para que sean tenidas en cuenta en los trabajos territoriales a futuro, y se generen espacios de reflexión, participación y acción para que la comunidad mejore su situación.

Al terminar el ejercicio y socializar, se concluye que las organizaciones lograron el proceso de reconocimiento del POT, al poder identificar y diseñar estrategias para la solución de las problemáticas, que siguen los pasos sugeridos por el plan de ordenamiento territorial. De esta manera establecieron objetivos, estrategias de ejecución y evaluación de los procesos.

Dentro de la retroalimentación del taller, se consideró oportuno atender la necesidad de conocimiento de la temática abordada por parte de los participantes de la escuela, porque es una falencia que no se cubre por parte de las organizaciones y que cumple un papel importante a la hora de ejecutar o participar en proyectos territoriales.

La estrategia planteada a través de taller para cumplir con los objetivos funcionó, pues permitió no solo el reconocimiento del POT, también el diálogo de saberes que se establece en una pedagogía popular y crítica, permitiendo que los participantes a la escuela enriquecieran su conocimiento y tengan la posibilidad de transmitirlo dentro de las organizaciones a las que pertenecen.

El análisis de los resultados de la investigación, se encontró que las organizaciones sociales participantes de la escuela cívico popular, no reconocen los instrumentos de planeación de Colombia por cuenta propia, debido a que dentro de las mismas no se trabajan estos temas. Aunque trabajan en el orden social y político, la mayoría expresa que estos temas que deberían de ser de interés entre todos son dejados de lado por no considerarles problemáticas de interés.

Se resaltó durante el proceso, que la falta de escenarios y publicidad para que las organizaciones o la gente del común participe en la elaboración del POT, contribuye a mantener dentro de la población el desconocimiento de la herramienta de planeación y como es su ejecución.

Además la falta de promoción de los espacios de participación dentro de la ciudadanía contribuye a que se fortalezca el pensamiento de que el POT surge como una estrategia de desarrollo territorial impuesta por el gobierno y no como el instrumento que es.

Dentro de los aspectos negativos de la ejecución del proyecto, hay que señalar que las dificultades para trabajar con organizaciones sociales, pues en varias ocasiones los asistentes a la escuela tiene en los mismos horarios compromisos con sus organizaciones. Esto dificulta que se pueda desarrollar en sincronía el trabajo de los proyectos al tiempo y que todos estén al mismo nivel.

A manera de recomendación, la participación activa de las organizaciones dentro de todo el proceso de ejecución del taller es crucial, porque de esta manera se logra establecer el diálogo y mantener la atención en la temática, para que el

aprendizaje sea mutuo en la cadena maestro – estudiante – maestro que propone la pedagogía crítica.

Por último me parece pertinente resaltar el espacio proporcionado por Corpeis a través de la Escuela Cívico- Popular Paulo Freire, pues es un espacio en que se permite la reflexión sobre diferentes temáticas políticas, sociales y culturales a sus practicantes, se desarrollan proyectos de intervención que a su vez contribuyen con el progreso de la escuela y benefician a las organizaciones sociales que acuden a este espacio para formar a sus miembros.

De este modo se establece que para la línea de investigación en geografía de la LEBECS, es un espacio de práctica que debe aprovecharse porque permite reconocer una metodología y una pedagogía que se escapa del aula tradicional, la cual permite un enriquecimiento intelectual, no solo para el participante de la escuela, sino también al maestro en formación.

Para cerrar señalar que es importante generar espacios donde la comunidad se pueda integrar a este tipo de proyectos y conocerlos pues a largo plazo con el conocimiento de los instrumentos por parte de la población, puede generar cambios en la forma como se ejecutan las cosas con el fin de que sean más equitativas y se genere ese sentido de pertenencia territorial que es tan escaso dentro de la población urbana por las ciudades donde viven y se desenvuelven.

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 línea de tiempo.....	51
Ilustración 2 Plaza de Bolívar	66
Ilustración 3. Fotografía escuela cívico-popular.....	68
Ilustración 4 Dibujo sobre plano de un barrio	69
Ilustración 5 Problemáticas identificadas	70
Ilustración 6. Fotografía Corpeis socialización	73

Índice de tablas

Tabla 1 Componentes de los planes de ordenamiento territorial.....	31
Tabla 2 Problemáticas identificadas por las organizaciones sociales	71

Bibliografía

- Asociación campesina del Valle del RíoCimitarra. (2013). *La zona de reserva campesina del Valle del Río Cimitarra*. Bogotá: .O.V.M Procesos Editoriales.
- Presidencia de la Republica y Departamento Nacional de Planeacion. (2006). *Visión Colombia II Centenario: Construir Ciudades Amables*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeacion .
- Alcaldia Mayor de Bogotá. (2000). *Plan de Ordenamiento Territorial, POT, documento de soporte tecnico*. Bogotá: DAPD.
- Alcaldia Mayor de Bogotá y Secretaría de Planeación. (2013). *Plan de Ordenamiento Territorial POT 2013 decreto 364*. bogotá: Imprenta Nacinal de Colombia .
- Cabeza, Á. M. (2009). ordenamiento territorial y procesos de construcción regional.
- Caicedo, E. (1993). *historia de las luchas sindicales* . Bogotá: universal.
- Claudio, I. E. (2015). Pensarnos en una educacion crítica ¿ A quien le interesa la formacion de sujetos críticos? En C. Valqui, *La educación citica y los desafios en el ciglo XXI* (págs. 113-128). Mexico: Ediciones y Graficos Eón S.A.
- Constitución Política de Colombia, P. d. (1991). *Constitución Política de Colombia 1991*. Bogotá.
- Copello, M. M. (2003). miradas sobre el proceso del POT de Bogotá. En G. Ardila(copilador), *Territorio y Sociedad: El caso del plan de OrdenamientoTerritorial de la Ciudad de Bogotá* (págs. 35-76). Bogotá: RET Univercidad Nacional de Colombia .
- Corpeis. (16 de agosto de 2014). *Corporación para el Desrrollo de la Educación y la Investigación Social*. Recuperado el 19 de octubre de 2014, de Corporacion para el Desarrollo de la Educacion y la Investigacion Social: <http://www.corpeis.org.co>
- Espinoza, R. M. (2011). Región: O el retorno del debate sobre la cuestión nacional en las países dependientes.
- Freire, P. (1997). *Pedagogia de la Autonomia*. Mexico: Siglo XXI.
- Garcés O'byranes, J.M. (1999). *Plan de ordenamiento Territorial: manual prospectivo y estratégico*. Bogotá: Centro latino americano de prospectiva y estrategia.
- Gonzales, O. (2010). Plan de ordenamiento: instrumento de desarrollo local dentro de las prácticas educativas frente a la comprensión del medio ambiente y el territorio.
- Hiernaux, D. (2012). *El Ordenamiento del Territorio: Una Lectura Desde la Geografia Humanistica*.

- Hiernaux, D. (s.f.). *El Ordenamiento del Territorio: Una Lectura Desde la Geografía Humanística*.
- Hobsbawm, E. (1971). *Las Revoluciones Burguesas*. Sandoval.
- Lindon A., Aguilar M. & Hiernaux D. (2006). *Lugares e Imaginarios en la Metropolis*. Mexico: Anthopos Editorial.
- Manzanal, M. (2007). *Territorios en construccion* . Buenos Aires : Ediciones CICCUS.
- Mendez, Y. A. (2011). Zonas de reserva campesina: un instrumento de la politica de tierras en clave de reforma agraria. *Prensa rural*.
- Niño Gabriela . (2006). *Plan Zonal Usme* . Bogota .
- Osorio, M. A. (1994). *Pedagogia Para la Participacion Popular*. Buenos Aires : Humanistas .
- Romero, J. O. (2001). La Importancia del Ordenamiento Territorial en la Integración , la Competitividad y el Desarrollo. En R. E. *Territorio, Espacio y Territoris. Razon , Pasión e Imaginarios* (págs. 459-485). Bogotá: Editorial Unibiblos.
- Salas, J. (2011). *Zonas de reserva campesina*. bogotá: Universidad Militar.
- Sicard, G. N. (2006). *Plan de Ordenamiento Zonal "Operacion Estrategica Nuevo Usme-Eje de Integracion Llanos"*. Bogotá: Departamento Administrativo de Planeacion Distrital .
- Soja, E. (2008). *Postmetropolis: Estudios Criticos Sobre las Ciudades y las Regiones* . Madrid: Traficantes de Sueños .